|  |  |
| --- | --- |
| **Consejo 2015 Ginebra, 12-22 de mayo de 2015** |  |
| **UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES** | |
|  |  |
| **Punto del orden del día: ADM 10** | **Documento C15/65-S** |
|  | **8 de mayo de 2015** |
|  | **Original: inglés** |
| Informe del Secretario General | |
| AUDITORÍA EXTERNA | |

|  |
| --- |
| Resumen  El Informe del Auditor Externo comprende la verificación de los estados financieros del ejercicio 2014.  Acción solicitada  Se invita al Consejo a examinar los Informes del Auditor Externo sobre las cuentas de 2014 y a **aprobar** las cuentas verificadas.  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Referencia  [*Reglamento financiero (edición de 2010)*](http://www.itu.int/council/finregs/Regl_Fin_10s.pdf)*: Artículo 28 y mandato adicional* |



Corte dei conti

INFORME DEL AUDITOR EXTERNO

**UNIÓN INTERNACIONAL   
DE TELECOMUNICACIONES**

Auditoría de los estados financieros del ejercicio 2014

18.05.2015

ÍNDICE

Página

INTRODUCCIÓN 6

[CERTIFICADO DE AUDITORÍA 8](#_Toc419467240)

[ESTRUCTURA DE LOS ESTADOS DE CUENTAS 10](#_Toc419467241)

[ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA EN 2014 10](#_Toc419467242)

[ACTIVOS 10](#_Toc419467243)

[Activos corrientes 10](#_Toc419467244)

[Tesorería y equivalentes de tesorería 10](#_Toc419467245)

[Inversiones 11](#_Toc419467246)

[Cuentas por cobrar 11](#_Toc419467247)

[Otras cuentas por cobrar corrientes 12](#_Toc419467248)

[Existencias 12](#_Toc419467249)

[Activos no corrientes 12](#_Toc419467250)

[Propiedades, planta y equipo 12](#_Toc419467251)

[Activos intangibles 14](#_Toc419467252)

[PASIVOS 14](#_Toc419467253)

[Pasivos corrientes 15](#_Toc419467254)

[Proveedores y otros acreedores 15](#_Toc419467255)

[Ingresos aplazados 15](#_Toc419467256)

[Provisiones 15](#_Toc419467257)

[Empréstitos y deudas financieras 15](#_Toc419467258)

[Otros Pasivos corrientes 15](#_Toc419467259)

[Pasivo no corriente 16](#_Toc419467260)

[Resumen de las prestaciones del personal 16](#_Toc419467261)

[Prestaciones del personal a largo plazo 16](#_Toc419467262)

[Prestaciones del personal: primas de instalación y repatriación 17](#_Toc419467263)

[Prestaciones del personal: ASHI 17](#_Toc419467264)

[Valor negativo de los activos netos de la UIT se ha visto afectado sobremanera   
por el pasivo actuarial 17](#_Toc419467265)

[Transición a la “PCSM” 17](#_Toc419467266)

[Es necesario una licitación para seleccionar el actuario 17](#_Toc419467267)

[Según las hipótesis de la UIT, el valor del pasivo es sustancialmente correcto 18](#_Toc419467268)

[Se necesita un estudio actuarial completo 19](#_Toc419467269)

[Pasivo y activos netos negativos: es imposible la comparación con el sistema de   
las Naciones Unidas 19](#_Toc419467270)

[Financiación insuficiente de la UIT en el futuro: definición de posibles “factores”   
para reducirla 20](#_Toc419467271)

[Evitar la financiación insuficiente en la UIT en el futuro: comprender minuciosamente   
todos los “factores” 21](#_Toc419467272)

[La Institución Suprema de Auditoría del Canadá auditó la CAPS; no se señalaron   
problemas graves 21](#_Toc419467273)

[Prestaciones del personal: Caja de Seguro del Personal de la UIT   
(Fondo de Pensionados por la UIT) 21](#_Toc419467274)

[ACTIVO NETO 22](#_Toc419467275)

[ESTADO DEL RENDIMIENTO FINANCIERO 2014 22](#_Toc419467276)

[Ingresos y gastos 22](#_Toc419467277)

[Publicaciones 23](#_Toc419467278)

[Servicio de procesamiento de documentos 23](#_Toc419467279)

[Distribuidores 24](#_Toc419467280)

[Paquete de inspector 25](#_Toc419467281)

[Acceso en línea gratuito a las publicaciones de la UIT 25](#_Toc419467282)

[Personal 25](#_Toc419467283)

[La estructura de los efectivos está evolucionando hacia una mayor inestabilidad 25](#_Toc419467284)

[Adquisición 26](#_Toc419467285)

[ESTADO DE LAS VARIACIONES DEL ACTIVO NETO PARA EL EJERCICIO CERRADO A 31   
DE DICIEMBRE DE 2014 27](#_Toc419467286)

[CUADRO DE LOS MOVIMIENTOS DE TESORERÍA PARA EL EJERCICIO CERRADO A 31   
DE DICIEMBRE DE 2014 28](#_Toc419467287)

[COMPARACIÓN ENTRE IMPORTES PRESUPUESTADOS E IMPORTES EFECTIVOS PARA EL EJERCICIO 2014 28](#_Toc419467288)

[CAJA DE SEGURO DEL PERSONAL DE LA UIT 28](#_Toc419467289)

[PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD), FONDO PARA EL DESARROLLO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (FDTIC)   
y FONDOS FIDUCIARIOS 29](#_Toc419467290)

[EVALUACIÓN DEL AUDITOR INTERNO 29](#_Toc419467291)

[REUNIÓN CON EL IMAC 30](#_Toc419467292)

[SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS ANTERIORES 30](#_Toc419467293)

Anexo I – Seguimiento de las recomendaciones formuladas en nuestro Informe anterior 31

Anexo II – Seguimiento de las recomendaciones formuladas por la SFAO 43

Anexo III – Seguimiento de las propuestas contenidas en el Informe anterior 45

**INTRODUCCIÓN**

El fundamento jurídico de la auditoría realizada por el Auditor Externo figura en el Artículo 28 del Reglamento Financiero (edición de 2010) y en el mandato adicional.

En el presente Informe se informa al Consejo los resultados de nuestra auditoría.

Hemos examinado el Informe de gestión financiera de la UIT al 31 de diciembre de 2014, así como las cuentas presupuestarias y su concordancia.

Los ejercicios financieros se rigen por las disposiciones de la Constitución y el Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones y por lo prescrito en el *Reglamento Financiero y las Reglas Financieras* de la UIT, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

Hemos verificado las cuentas del ejercicio financiero de 2014 de acuerdo con las normas INTOSAI y, en particular, con las normas NICSP, de conformidad con el mandato adicional que forma parte integrante del Reglamento Financiero de la Unión.

Hemos planificado las actividades con arreglo a nuestra estrategia de auditoría para obtener así una garantía razonable de que los estados financieros no contienen anomalías significativas.

Hemos evaluado los principios contables y las estimaciones correspondientes efectuadas por la Dirección y hemos verificado que la presentación de información en los estados financieros sea la adecuada.

Hemos comprobado por sondeo diversas transacciones y la documentación pertinente, lo que nos ha permitido obtener pruebas suficientes y fiables acerca de las cuentas y la información contenida en los estados financieros.

Por consiguiente, al realizar la auditoría hemos obtenido fundamentos suficientes para formular la opinión que figura a continuación.

Todas las cuestiones se trataron y aclararon con los funcionarios responsables en el curso de la auditoría.

El equipo ha consultado regularmente al Sr. Alassane Ba, Jefe del Departamento de Gestión de Recursos Financieros de la UIT, y a otros colaboradores de su servicio o de otros departamentos, en función de los temas tratados.

El resultado de la auditoría se comunicó el 30 de abril de 2015.

De conformidad con el § 9 del mandato adicional, que rige la Auditoría Externa en lo que respecta a los comentarios del Secretario General que deben insertarse en el presente Informe, el Secretario General nos confirmó por conducto de sus colaboradores durante la última entrevista del 4 de mayo de 2015 que nos haría llegar sus comentarios. Éstos se recibieron el 6 de mayo de 2015 y se han incorporado debidamente en el presente Informe.

Hemos verificado el Informe de gestión financiera de la UIT que contiene los resultados financieros correspondientes al ejercicio financiero 2014 que arrojan las cuentas llevadas por la Unión verificadas al 31 de diciembre de 2014 , presentadas de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 28 *del Reglamento Financiero (edición de 2010)*.

Se adjuntó a los estados financieros una carta de representación relativa a las cuentas del ejercicio financiero de 2014, firmada por el Secretario General y el Jefe del Departamento de Gestión de Recursos Financieros, que forma parte integrante de la documentación de la auditoría.

El 30 de abril de 2015 recibimos asimismo la declaración de control interno de 2014 firmada por el Secretario General.

Hemos clasificado los resultados de nuestra actividad de verificación en “Recomendaciones” y “Sugerencias”. Las Recomendaciones forman parte del proceso de seguimiento que desempeña el Grupo de Trabajo del Consejo sobre Recursos Humanos y Financieros, mientras que las sugerencias las evalúa exclusivamente el Auditor Externo. En principio, el Consejo de la UIT, siguiendo directa o indirectamente las recomendaciones del Comité Asesor Independiente sobre la Gestión (CAIG), puede solicitar al Secretario General que aplique una “Sugerencia”, si lo estima necesario. Hemos señalado a la atención del Consejo los asuntos que no compete a la Dirección.

De conformidad con el *resuelve* 6 de la Resolución 11 (Guadalajara 2010), también hemos verificado las cuentas de Itu Telecom World de 2014.

Por último, deseamos manifestar nuestro agradecimiento a todos los funcionarios de la UIT por la amabilidad y disponibilidad con que facilitaron la información y los documentos solicitados.



Corte dei conti

CERTIFICADO DE AUDITORÍA

**Informe del auditor independiente**

Hemos verificado los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) que, para el ejercicio finalizado en dicha fecha, comprende el estado de posición financiera y del estado de rendimiento financiero, el estado de las variaciones del activo neto, la comparación entre los importes presupuestados y los reales, y el estado de los flujos de tesorería para el ejercicio cerrado en esa fecha, así como un resumen de los principales métodos contables y demás notas explicativas.

**Responsabilidad del Secretario General de la UIT por los estados financieros**

El Secretario General es responsable de la preparación y la presentación fidedignas de esos estados financieros, de conformidad con lo dispuesto en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) y en el Reglamento Financiero y las Reglas Financieras de la UIT. La Secretaría General es responsable además de velar por la transparencia y accesibilidad de los estados financieros, de establecer y mantener una contabilidad sostenible, control interno y un sistema de la auditoría interna separado, comprendidas medidas para impedir y detectar fraudes o errores importantes.

**Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad es realizar una auditoria con el fin de manifestar nuestra opinión sobre los estados financieros de la UIT. Hemos realizado la auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) y el Reglamento Financiero y las Normas Financieras. Las normas ISSAI exigen tanto el respeto por nuestra parte de las normas éticas, como la planificación y ejecución de los trabajos de auditoría para obtener garantías razonables de los importes y la información que se presentan en los estados financieros.

El procedimiento seleccionado depende del juicio profesional del auditor, así como la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan anomalías significativas, ya sean estas derivadas de fraudes o de errores. Al proceder a estas evaluaciones del riesgo, el auditor toma en consideración el sistema de control interno relativo la elaboración y la presentación exacta de los estados financieros por parte de la entidad, con el fin de definir unos procedimientos de auditoría apropiados dadas las circunstancias y no de emitir una opinión sobre la eficacia y eficiencia de dicho control. La auditoría también incluye la evaluación de la idoneidad de las políticas contables seleccionadas y del carácter razonable de las estimaciones contables efectuadas por el Secretario General, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros.

Hemos comprobado que los estados financieros se han preparado de conformidad con las políticas de contabilidad estipuladas y que dichas políticas se han aplicado de manera coherente con los aplicados en el anterior periodo financiero. También hemos verificado que las transacciones son conformes con el Reglamente Financiero y las Reglas Financieras de la UIT.

De conformidad con el Artículo 28 del Reglamento Financiero y las Reglas Financieras de la UIT, y el mandato adicional, que rige la Auditoría Externa (Anexo I al Reglamento Financiero y las Reglas Financieras), hemos elaborado un informe detallado sobre nuestra auditoría de los estados financieros de la UIT de 2014.

Consideramos que los justificantes que hemos obtenido constituyen una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

**Cuestiones de importancia**

El estado de la situación financiera muestra un activo neto negativo (–386,0 millones CHF) debido principalmente a las pérdidas reconocidas directamente en el pasivo actuarial relacionado con las prestaciones del personal a largo plazo, registrado en el estado de la situación financiera en –534,4 millones CHF. El informe incluye un análisis detallado sobre este particular. La dirección está tomado medidas al respecto, y nos ha garantizado que supervisará la eficacia de las mismas.

**Opinión**

A nuestro juicio los estados financieros de 2014 de la UIT dan una imagen fidedigna, en todos los aspectos sustanciales, de la situación financiera de la Unión Internacional de Telecomunicaciones al 31 de diciembre de 2014, así como, para el año que termina en dicha fecha, de su rendimiento financiero, las variaciones del activo neto, los flujos de tesorería y la comparación entre los importes presupuestados y los reales, con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) y el Reglamento Financiero y las Reglas Financieras de la UIT.

Roma, 7 de mayo de 2015



***Raffaele Squitieri  
Presidente de la Corte dei conti***

ESTRUCTURA DE LOS ESTADOS DE CUENTAS

1 Estados financieros de la UIT preparados y presentados con arreglo a las NICSP 1, que comprenden los siguientes elementos:

• Estado de la situación financiera – Saldo al 31 de diciembre de 2014 con cifras comparativas respecto del 31 de diciembre de 2013, en el que se muestran los activos (desglosados en activos corrientes o no corrientes), los pasivos (desglosados en pasivos corrientes o no corrientes) y los activos netos.

• Estado de los resultados financieros para el ejercicio que termina el 31 de diciembre de 2014, con cifras comparativas respecto del 31 de diciembre de 2013, que muestra el superávit o déficit del ejercicio financiero.

• Estado de las variaciones del activo neto para el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2014, en el que se observa el valor del activo neto, en particular el superávit o déficit del ejercicio financiero y las pérdidas consignadas directamente en el activo neto sin afectar al estado del rendimiento financiero.

• Flujos de tesorería para el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2014, que muestra las entradas y salidas de tesorería y de equivalentes de tesorería, especialmente las transacciones financieras, de inversión y de explotación y el total de tesorería al final del ejercicio financieros.

• Comparación entre los importes presupuestados y los importes reales correspondientes al periodo financiero 2014.

• Notas sobre los estados financieros que aportan información sobre las políticas contables y otra información necesaria para que la presentación sea fidedigna.

ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA EN 2014

ACTIVOS

2 En 2014 los activos ascendían a 370,3 millones CHF, lo que significa un aumento de 14,3 millones CHF (+4,0%) respecto del valor registrado en 2013 (356,0 millones CHF).

3 Los activos constan de activos corrientes, que ascienden a 258,8 millones CHF y representan 69,9% del total de activos (ligeramente más que en 2013, 67,7%), y activos no corrientes, que ascienden a 111,5 millones CHF y representan el 30,1% del total de activos (que era del 32,3% en 2013).

Activos corrientes

4 El total de activos corrientes en 2014 ascendía a 258,8 millones CHF, lo que supone un aumento de 17,7 millones CHF (+7,3%) respecto de 2013 (241,1 millones CHF). Este aumento global se debe a la tesorería y al equivalente de tesorería (+15,8 millones CHF), a créditos con contrapartida (+1,0 millones CHF) y a contribuciones adeudadas (+2,4 millones CHF), mientras que disminuyeron las inversiones (-1,2 millones CHF), los inventarios (-0.2 millones CHF) y otros créditos (-1,0 millones CHF). Los fundamentos para la evaluación de los activos corrientes se estipulan en los principales principios contables (Nota 3).

Tesorería y equivalentes de tesorería

5 La rúbrica "Tesorería y equivalente de tesorería", que asciende a 75,4 millones CHF, aumentó en 15,8 millones CHF (+26,5%) respecto de los 59,6 millones CHF en 2013, y comprendía el efectivo y todos los saldos de las cuentas corrientes bancarias y postales de la UIT al 31 de diciembre de 2014. Este aumento se debe sobre todo a las "cuentas corrientes bancarias en CHF" (+16,7 millones CHF) que representaban alrededor de 75,7% del total de esta rúbrica. El aumento se mitigó parcialmente con la disminución de la partida “cuentas corrientes bancarias en divisas extranjeras” (-1,0 millones CHF). En la Nota 7 del Informe de gestión financiera se desglosa en detalle la rúbrica tesorería y equivalentes de tesorería.

6 Pedimos a los bancos que tienen relaciones comerciales con la UIT que nos confirmaran los saldos de las cuentas corrientes al 31 de diciembre de 2014, y hemos verificado que dichos saldos están debidamente registrados en las cuentas. Todas las variaciones observadas se han explicado y justificado. Cabe mencionar que no hemos recibido confirmación directa de ocho bancos, aunque la Dirección de la UIT hizo todo lo posible por recibirla.

7 Con referencia a las confirmaciones faltantes de los bancos, la Dirección nos remitió copia de los estados financieros al 31.12.2014 correspondientes a todos los referidos bancos, y los utilizamos para la conciliación.

Inversiones

8 La rúbrica "Inversiones", ascendía en 2014 a 87,1 millones CHF, lo que representa una disminución de 1,2 millones CHF (-1,3%) respecto de los 88,2 millones CHF en 2013, y comprendía inversiones a plazo fijo que vencían antes de 6 meses contados a partir del 31 de diciembre de 2014. En la Nota 8 del Informe de gestión financiera se desglosan en detalle las inversiones por fecha de vencimiento. En dicha nota también se indica que la inversiones con limitaciones destinadas a proyectos extrapresupuestarios ascendieron a 23,1 millones CHF en 2014, en comparación con 22,8 millones CHF en 2013.

9 En la Nota 3 del Informe de gestión financiera de 2014, y en relación con los principales principios contables, se añadió un párrafo sobre Instrumentos Financieros que revela información sobre las inversiones. De conformidad con las NICSP, la Nota 5 contiene información sobre la gestión del riesgo financiero, en particular todas las inversiones expuestas al riesgo crediticio, así como las tasas de interés, la liquidez, y los riesgos monetarios y del mercado.

10 En las inversiones a plazo fijo hemos observado que en 2014 no se produjeron grandes variaciones en la composición por divisas, entre las que vencían a finales de 2014 y las que vencían a finales de 2013; concretamente hubo una ligera disminución en las inversiones en USD. Consideramos que estos cambios son coherentes con la voluntad declarada de gestionar y controlar la exposición a los riesgos monetarios dentro de parámetros aceptables, en virtud de la Nota 5.

Cuentas por cobrar

11 Las cuentas por cobrar corrientes con o sin contrapartida directa representaban un valor neto de 86,8 millones CHF en 2014, en comparación con 83,4 millones CHF en 2013. Estas cuentas representan alrededor del 33,5% del total de activos corrientes, comparado con el 34,6% en 2013. Como se indica en la Nota 9 del Informe de gestión financiera, representan los ingresos por cobrar que los Estados Miembros, los Miembros de los Sectores y los Asociados se han comprometido a abonar a la UIT en concepto de las contribuciones anuales, la adquisición de publicaciones, las notificaciones de redes de satélite o facturas diversas.

12 Las cuentas por cobrar no corrientes con o sin contrapartida directa, que también especificó la Dirección en la Nota 9, ascendieron a 17,5 millones CHF (9,4 millones CHF en 2013) y estaban íntegramente dotadas al 31 de diciembre de 2014 de conformidad con los principios descritos en la Nota 3 de los estados financieros. En la Nota 9 "créditos" se dan explicaciones adicionales.

Otras cuentas por cobrar corrientes

13 En el saldo de cierre figura un importe de 8,8 millones CHF (9,0 millones CHF en 2013) en concepto de otras cuentas por cobrar. En la Nota 11 del Informe de gestión financiera se detalla la rúbrica "otras cuentas por cobrar".

Existencias

14 En 2014, se registraron partidas relacionadas con publicaciones, recuerdos y material de oficina por un valor neto de 0,7 millones CHF, lo que representa una reducción de 0,1 millones CHF respecto del valor neto en 2013 (que era de 0,8 millones CHF). Las existencias se detallan en la Nota 10 del Informe de gestión financiera.

15 Hemos obtenido y comprobado la lista de activos, y la hemos comparado con la de los años anteriores. No hemos encontrado problemas importantes que puedan afectar a las cuentas en la fecha de cierre (31.12.2014).

Activos no corrientes

16 El total de activos no corrientes al 31 de diciembre de 2014 ascendía a 111,5 millones CHF, lo que supone una disminución de 3,4 millones CHF (-3,0%) respecto de 2013, que era de 115,0 millones CHF, debido sobre todo a la amortización de los edificios de la UIT. Los fundamentos para la evaluación de los activos no corrientes se estipulan en los principios contables (Nota 3).

17 La rúbrica está formada por "Propiedades, planta y equipo", que ascienden a 107,4 millones CHF y representan el 96,3% del total de activos no corrientes (en 2013 ascendieron a 112,1 millones CHF, que representaban 97,5% del total de activos no corrientes) y por "activos intangibles" que ascienden a 4,1 millones CHF, esto es el 2,5%. Estas rúbricas se detallan, respectivamente, en las Notas 12 y 13 del Informe de gestión financiera.

Propiedades, planta y equipo

18 La rúbrica muestra un valor de 107,4 millones CHF, que corresponde al valor neto al 31 de diciembre de 2014 de los costes capitalizados, menos la amortización correspondiente, de cada una de las siguientes categorías: edificios (en 2014 se registró un valor neto de 105,4 millones CHF), máquinas (0,1 millones CHF en 2014; 0,2 millones CHF en 2013), mobiliario (0,4 millones CHF en 2014; 0,5 millones CHF en 2013), equipos informáticos (0,5 millones CHF en 2014; 1,9 millones CHF en 2013). La amortización total asciende a 44,9 millones CHF en 2014 y a 42,1 millones CHF en 2013, como se ilustra en la Nota 12 del Informe de gestión financiera.

19 De conformidad con la NICSP 1, los edificios deben reconocerse como activos en el estado de la situación financiera. Para su reconocimiento inicial, la NICSP 17 indica registrar el coste de éstos o un valor razonable y fiable. La depreciación se lleva a cabo sistemáticamente a lo largo de la vida útil del activo y el método de depreciación reflejará el patrón con arreglo al cual se espera que sean consumidos, por parte de la entidad, los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio del activo. El valor residual debe verificarse al menos una vez al año y debe ser igual al importe estimado que la entidad obtendría si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las condiciones esperadas al término de su vida útil. Los terrenos y los edificios son activos separados, y se contabilizarán por separado, incluso si han sido adquiridos de forma conjunta.

20 De conformidad con el Anexo II al Reglamento Financiero de la UIT, el Auditor Externo tiene que cerciorarse de que "los elementos del activo y del pasivo y todos los superávit y déficit han sido contabilizados según procedimientos que juzga satisfactorios".

21 En la Nota 3 del Informe de gestión financiera "Principales principios contables", en particular en el apartado relativo a "Propiedades, planta y equipo" se estipula que el reconocimiento inicial de los edificios se efectuó por su "*valor intrínseco sobre la base del estudio realizado por un gabinete externo*", con el fin de definir el valor del saldo de apertura NICSP. Se consideró un "coste histórico", y la amortización se calculó suponiendo una "*vida útil estimada*" para la estructura de 100 años. El terreno, para el que la UIT disfruta de "*droit de superficie*" gratuito no se tuvo en cuenta al determinar el valor inicial de los edificios.

22 En la Nota 12 de los estados financieros, los edificios reconocidos como activos no corrientes son la Torre, Varembé, la Extensión C y la Cafetería y Montbrillant. En lo que respecta a los edificios, como se ha mencionado antes, el valor neto contable pasó de 108,6 millones CHF al 1 de enero de 2014 a 105,4 millones CHF el 31 de diciembre de 2014 (mientras que el año anterior pasó de 112,0 millones CHF al 1 de enero de 2013 a 108,6 millones CHF al 31 de diciembre de 2013), debido a reclasificaciones de 0,1 millones CHF y a la depreciación reconocida durante el año de 3,4 millones CHF.

23 La Confederación Helvética, a través de la “Fondation des immeubles pour les organisations internationales” (Fundación de Inmuebles para las Organizaciones Internacionales, FIPOI), ofrece financiación para la construcción de edificios de organizaciones internacionales en la forma de préstamos en condiciones favorables, es decir, por un periodo de 50 años a un tipo de interés de 0%, mientras que el Estado de Ginebra deja gratuitamente el terreno en virtud de un "*droit de superficie*". El valor de los préstamos a la FIPOI se indica en la Nota 16 del Informe de gestión financiera de 2014.

**Activos fijos de poco valor (LVA)**

24 Los activos fijos de poco valor (LVA), que no se indicaron las Notas a los estados financieros de 2013, se han registrado este año en el Cuadro previsto en la Nota 12 al Informe de gestión financiera. La política de la UIT es que los activos de valor inferior a 5 000 CHF se han de amortizar totalmente durante el año. Los LVA ascendían a 15,2 millones CHF en 2014 (15,4 en 2013). Representa alrededor del 10% del total de costes de propiedades, planta y equipos (PPE). De esta suma, los equipos informáticos representan 6,2 millones CHF.

25 Debido al valor considerablemente elevado de todos los activos LVA (10% del coste de PPE), y el peso relativo de algunas categorías respecto de otras (equipos informáticos, como se ha indicado), la Dirección podría considerar la posibilidad de revisar el umbral y desglosar dichos activos en categorías (por ejemplo, equipos informáticos, vehículos, máquinas, etc.).

|  |
| --- |
| **Sugerencia Nº 1**  26 A este respecto, sugerimos que la Dirección considere la posibilidad de revisar el umbral de activos LVA, en particular que especifique diferentes categorías y su amortización con arreglo a su vida útil. |

|  |
| --- |
| **Comentarios del Secretario General**  Se estudiará esta sugerencia a fin de analizar la incidencia de introducir diferentes umbrales en función de la categoría de activo fijo. Cabe señalar que la cifra de 15,2 millones CHF represente el valor acumulado de los LVA en el módulo de activos fijos desde la adopción de las NICSP (incluido el balance de aplicación antes de las NICSP). |

**Eliminación de artículos perdidos o robados**

27 Hemos verificado el procedimiento para eliminar equipos de tecnología de la información (TI) y en los datos facilitados hemos encontrado una lista de objetos perdidos o robados, preparada por el Departamento de Servicios Informáticos (SI) y aprobada por el “Departamento de Gestión de Recursos Financieros” (FRMD). Si bien la Dirección nos facilitó justificantes para la eliminación correspondiente, hemos reparado en que los artículos perdidos o robados se justifican únicamente con autodeclaraciones o notas dirigidas a la seguridad de la UIT, y los casos no se han notificado a la policía local. También hubo un caso de un antiguo funcionario que no devolvió el equipo informático.

28 La dirección nos ha garantizado que, en el futuro, todos los dispositivos (por ejemplo, un móvil o un portátil) perdido o robado fuera de la Sede de la UIT, la persona responsable de dicho equipo tendrá que notificarlo a la policía, y los artículos no devueltos se le cobrarán a la persona responsable.

|  |
| --- |
| **Recomendación Nº 1**  29 Consideramos que los objetos perdidos o robados han de ser objeto de un procedimiento específico y separado antes de su eliminación y, aunque reconocemos que ya existe un procedimiento, recomendamos a la Dirección que refuerce el procedimiento existente para este asunto específico. |

|  |
| --- |
| **Comentarios del Secretario General**  El procedimiento existente se modificará debidamente en 2015. |

Activos intangibles

30 En 2014 la rúbrica de activos intangibles ascendía a 4,1 millones CHF, es decir 1,2 millones CHF más que el valor de 2013 (2,9 millones CHF).

31 Como indicó la Dirección en la Nota 13 al Informe de gestión financiera, según la norma NICSP 31, la capitalización corresponde a evoluciones internas relacionadas con mejoras de ciertos servicios específicos ofrecidos a los miembros, específicamente para el acceso, la gestión y el archivado de documentación de la UIT.

PASIVOS

32 En 2014 el total de pasivos ascendía a 756,3 millones CHF, lo que constituye un aumento de 201,8 millones CHF (+49,2%) respecto del valor registrado en 2013 (552,0 millones CHF).

33 El pasivo consta de pasivos corrientes, que ascienden a 144,4 millones CHF y representa 19,1% del total de pasivos (en 2013 era del 25,7%), y pasivos no corrientes, que asciende a 611,9 millones CHF, es decir 80,9% del total de pasivos (en 2013 era 74,3%).

Pasivos corrientes

34 El total de pasivos corrientes en 2014 ascendió a 144,4 millones CHF, lo que representa un aumento de 2,3 millones CHF (+1,6%) respecto de 2013 (142,1 millones CHF). En general este aumento se debe, por una parte, al aumento de las rúbricas "Ingresos aplazados" (+1,5 millones CHF) y "otras deudas" (+1,4 millones CHF), y por otra la reducción de la rúbrica "Proveedores y otros acreedores" (-0,5 millones CHF). El fundamento para la evaluación de los pasivos corrientes figura en los principios contables (Nota 3).

Proveedores y otros acreedores

35 El valor de la rúbrica "Proveedores y otros acreedores" en el balance de cierre asciende a 9,2 millones CHF (9,7 millones CHF en 2013). En la Nota 14 al Informe de gestión financiera se detalla este valor.

Ingresos aplazados

36 La rúbrica "Ingresos aplazados", ascendió a 129,5 millones CHF en 2014, lo que representa un aumento de 1,5 millones CHF (1,2%) respecto de los 128,0 millones CHF en 2013. La mayor parte de este importe proviene de contribuciones de los Miembros de la UIT (Estados Miembros, Miembros de Sector y Asociados) y de ingresos en concepto de notificación de redes de satélite aún pendientes a finales de 2014. En la Nota 15 al Informe de gestión financiera se desglosan los ingresos aplazados.

Provisiones

37 La rúbrica "Provisiones" ascendió en 2014 a 0,8 millones CHF, lo que representa una disminución de 0,1 millones CHF (-5,8%) respecto de los 0,9 millones CHF en 2013. Esta rúbrica comprende los litigios (0,3 millones CHF) y la dotación para notificaciones de redes de satélite gratuitas (0,5 millones CHF).

38 Hemos revisado los informes del Asesor Jurídico de la UIT y estimamos que la cuantía de la dotación para posibles pérdidas en litigios es sustancialmente correcta.

Empréstitos y deudas financieras

39 El importe relacionado con el préstamo solicitado por la UIT a la FIPOI para los trabajos de construcción y renovación de algunas de sus instalaciones se ha contabilizado correctamente como deuda a corto plazo (1,5 millones CHF o un 1,0% del total), correspondiente al plazo que la UIT debe abonar a la FIPOI en 2014, y como deuda a largo plazo (45,3 millones CHF o 7,4% del total). La declaración de la FIPOI del 18 de marzo de 2015 también confirma estas cantidades, que se detallan en la Nota 16 al Informe de gestión financiera.

Otros Pasivos corrientes

40 Las rúbricas "Beneficios del personal" y "otras deudas" ascendieron respectivamente en 2014 a 0,5 millones CHF (0,5 millones CHF en 2013) y 3,0 millones CHF (1,6 millones CHF en 2013). En las Notas 17.1 y 19 del Informe de gestión financiera se desglosan y detallan estas rúbricas.

41 En particular, los "beneficios del personal" a corto plazo, registrados en "pasivos corrientes", guardan relación con la provisión para horas suplementarias (0,06 millones CHF en 2014) y la provisión para las vacaciones acumuladas (0,4 millones CHF en 2014). Nuestra verificación no reveló problemas graves y las provisiones son sustancialmente correctas.

Pasivo no corriente

42 En 2014, el pasivo no corriente total ascendió a 612,0 millones CHF, lo que representa un aumento de 201,8 millones CHF (49,2%) más con respecto a la cifra de 2013 (410,1 millones CHF). En términos generales, este aumento se explica por el aumento de la partida de prestaciones del personal (119,3 millones CHF, +59,5%). La base para evaluar el pasivo no corriente se indica en los principios de contabilidad (Nota 3).

43 En esta rúbrica se incluyen la deuda a largo plazo (véase el párrafo "Empréstitos"), los fondos de terceros, asignados o en proceso de asignación, el pasivo para el programa de seguro médico de la UIT y las provisiones sobre obligaciones cuyo importe y plazo es incierto y que están relacionadas principalmente con las prestaciones tras el cese en el servicio.

Resumen de las prestaciones del personal

44 Las prestaciones del personal, que figuran en las partidas “pasivos corrientes” y “pasivos no corrientes” de los estados financieros, ascienden a un total de 534,8 millones CHF, como se resume en el cuadro siguiente.



Prestaciones del personal a largo plazo

45 Como se observa en el cuadro, en 2014 la partida "Prestaciones del personal a largo plazo" ascendió a 534,4 millones CHF, registrando un aumento de 199,3 millones CHF (+59,5%) con respecto a la cifra de 2013, que era de 335,1 millones CHF. Esta partida representaba 87,3% del pasivo no corriente total y 70,7% del pasivo total. Esta rúbrica incluía el pasivo actuarial para las prestaciones tras el cese en el servicio con arreglo al seguro de salud de jubilados (ASHI) (512,7 millones CHF; en 2013 era de 314,1 millones CHF), la provisión relativa al pasivo estimado en concepto de prima de repatriación (12,4 millones CHF; en 2013 11,8 millones CHF) y la provisión relativa a las vacaciones acumuladas (9,3 millones CHF; en 2013 era de 9,1 millones CHF). En la Nota 17.2 al Informe de gestión financiera se describen y desglosan detalladamente las prestaciones del personal.

Prestaciones del personal: primas de instalación y repatriación

46 A 31 de diciembre de 2014, las provisiones en concepto de primas de instalación y repatriación ascendían a 12,4 millones CHF (11,8 millones CHF en 2013), calculadas según el estudio actuarial que la Dirección encargó a la empresa *CPA Conseil*. Debemos señalar que en su informe del 16 de febrero de 2015, *CPA Conseil* calculó un importe de 8 208 000 CHF para "*Indemnité de repatriement*" y 3 937 000 CHF para "*Frais de repatriement*", por un total de 12 145 000 CHF, distinto del que figura en el Informe de gestión financiera (12 357 000 CHF).

Prestaciones del personal: ASHI

47 En 2014, las provisiones para el pasivo actuarial correspondiente a las prestaciones tras el cese en el servicio, a saber el programa ASHI, fueron de 512,7 millones CHF, a saber un aumento de unos 198,6 millones CHF (+63,2%) con respecto a la cifra de 2013, que había sido de 314,1 millones CHF. Este aumento se debe esencialmente a cambios de la tasa de descuento (que disminuyeron a 1,51% en 2014 y que en 2013 eran de 2,76%) y también a la conversión a CHF de los costes de reembolso de gastos médicos en USD, al cambiar de moneda en el plan de salud. El cálculo basado en las hipótesis actuariales lo llevó a cabo el actuario AON Hewitt Consulting.

Valor negativo de los activos netos de la UIT se ha visto afectado sobremanera por el pasivo actuarial

48 El considerable importe de pérdidas actuariales del ASHI (312,7 millones CHF) ha afectado significativamente al activo neto de la IT y, por ese motivo, hemos dedicado parte de nuestra auditoría a comprobar la exactitud y fiabilidad de los valores de las prestaciones del empleado.

49 A fin de obtener garantías sobre la cifra registrada en las cuentas, que ha aumentado en 187,4 millones CHF, hemos añadido a nuestro equipo auditor un grupo de actuarios del sector público, expertos en prestaciones sociales, para volver a realizar la valoración actuarial.

50 Informamos de nuestra metodología para auditar el pasivo actuarial y nuestras estrategias de auditoría, en el caso de que un organismo de Naciones Unidas tenga un activo neto negativo debido a pérdidas actuariales, al Grupo de Auditores Externos de Naciones Unidas, donde éramos mediadores sobre los temas de “Prestaciones del empleado: efecto de las NICSP 25 en el activo neto” (2012) y “Auditoría del experto del auditado” (2013). Informamos de nuestras metodologías a la Dirección.

Transición a la “PCSM”

51 Cabe considerar que, durante 2014, la UIT dejo la Caja del Seguro de Salud del Personal OIT/UIT (CAPS), que se administraba de consuno con la OIT. La UIT adoptó un nuevo plan de seguro de salud del personal, el Plan Colectivo del Seguro Médico (PCSM), asegurado y administrado por Cigna/Vanbreda International.

52 Como el cambio de plan de seguro del personal tuvo lugar el 1 de mayo de 2014, es muy pronto para medir el efecto del nuevo plan. El cálculo del Fondo de garantía residual de la IT todavía no se ha finalizado, a la espera de cerrar las cuentas de la CAPS. Por consiguiente, comprobaremos el efecto del cambio al nuevo plan en los próximos años.

Es necesario una licitación para seleccionar el actuario

53 Cabe mencionar que la ASHI fue evaluada por un actuario, AON Hewitt, escogido por la UIT y la OIT, para realizar una valoración actuarial de la CAPS. Dado que 2014 fue un año mixto, cuatro meses en la CAPS y ocho en el PCSM, se mantuvo a AON Hewitt de actuario. Por otra parte, observamos que el actuario CPA Conseil, que realiza la valoración del pasivo de repatriación, ha sido el mismo durante cinco años.

54 En cualquier caso, estimamos que el próximo año la UIT tendrá la oportunidad de seleccionar su propio actuario, y posiblemente uno solo para efectuar la valoración de todas las prestaciones del empleado.

|  |
| --- |
| **Recomendación Nº 2**  55 Recomendamos a la Dirección que inicie un procedimiento de licitación para seleccionar al actuario que realizará las valoraciones actuariales con arreglo a la NICSP 25. |

|  |
| --- |
| **Comentarios del Secretario General**  Se han aplicado y seguirán aplicando rigurosamente reglas de contratación cuando se proceda a la licitación para la valoración actuarial con arreglo a la NICSP 25. |

Según las hipótesis de la UIT, el valor del pasivo es sustancialmente correcto

56 La elección de las hipótesis actuariales corresponde únicamente a la organización. El Auditor Externo comprueba su verosimilitud y si están en consonancia con la norma NICSP 25 y con las hipótesis de años anteriores, y procede a validarlas.

57 Hemos examinado las hipótesis principales y las hemos discutido debidamente con la Dirección, y están en consonancia con las tasas y las tendencias económicas y con los datos que obraban en poder de la UIT en el momento de llevar a cabo la auditoría, de modo que procedimos a validarlas.

58 Para llevar a cabo la auditoría, nuestros actuarios volvieron a calcular los valores obtenidos por los dos actuarios (CPA Conseil y AON) elegidos por la UIT; también realizaron una análisis pormenorizado de las hipótesis y las valoraciones actuariales a fin de examinar su plausibilidad y los algoritmos utilizados. La Dirección y los actuarios cooperaron plenamente con el examen.

59 La labor de nuestros actuarios confirmó que las cifras registradas en las cuentas eran esencialmente correctas; no obstante, salvo las hipótesis fundamentales relacionadas con las variaciones económicas, que se han de revisar cada año, quizá sea conveniente en el futuro reconsiderar la relevancia de otras hipótesis.

|  |
| --- |
| **Sugerencia Nº 2**  60 Sugerimos a la Dirección que examina a finales de 2015 si convendría revisar algunas de las hipótesis. |

|  |
| --- |
| **Comentarios del Secretario General**  Se toma nota de esta sugerencia y todas las hipótesis se revisarán en consecuencia para las valoraciones relativas al periodo financiero de 2015. |

Se necesita un estudio actuarial completo

61 En nuestro informe sobre los estados financieros de 2013, recomendamos a la Dirección que realizara un estudio actuarial completo en los años venideros: es necesario obtener respuestas y posibles soluciones a la cuestión de la financiación adecuada, a fin de garantizar que el Plan de seguro de salud de la UIT no quede sin fondos suficientes sobre la base de ingresos corrientes.

62 No obstante, en aquel momento estimamos que no tenía sentido ni era conveniente realizar un estudio actuarial completo antes de finalizar la separación de la CAPS y antes de disponer de datos suficientes sobre el PCSM con el fin de obtener una opinión realista de las necesidades de fondos, probablemente no antes de finales de 2016.

|  |
| --- |
| **Recomendación Nº 3**  63 Recomendamos a la Dirección que realice un estudio actuarial completo destinado a evaluar cuándo podrían afectar a la salud financiera de la UIT a largo plazo las disposiciones del Plan de seguro de salud. Ahora bien, considerando que la transición al nuevo plan sigue en marcha, este estudio se ha de realizar después de la separación de la CAPS y una vez se disponga de datos suficientes del PCSM, no antes de fines de 2016. Esta recomendación sustituye las recomendaciones anteriores Nos 6/2012 y 3/2013, que se consideran obsoletas. |

|  |
| --- |
| **Comentarios del Secretario General**  Se toma nota de esta recomendación. Se realizará un estudio actuarial completo con arreglo a la recomendación. |

Pasivo y activos netos negativos: es imposible la comparación con el sistema de las Naciones Unidas

64 En nuestro Informe del año pasado ya indicamos que en el sistema de las Naciones Unidas no siempre es posible armonizar la mayoría de las hipótesis principales que se emplean en relación con el programa ASHI. Esto se explica por las distintas características de cada organización, como por ejemplo las características propias de cada plan de salud, el número, composición y ubicación geográfica del personal (jubilados y activos).

65 Confirmamos que, al no haber ninguna indicación unívoca y específica sobre la tasa de distribución en la norma NICSP 25, en el sistema de las Naciones Unidas, varias organizaciones aludieron a las curvas de rentabilidad (relacionadas por ejemplo con bonos empresariales con una calificación AA elaboradas por distintos operadores o bonos soberanos) y que no es posible establecer una comparación directa entre la situación actual del pasivo actuarial de la UIT y el de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Por consiguiente, la financiación insuficiente de los organismos de Naciones Unidas tampoco puede compararse.

|  |
| --- |
| 66 Dado que, como se ha indicado antes, no es posible comparar el pasivo actuarial de la UIT directamente con el de otras organizaciones y organismos especializados de Naciones Unidas, señalamos a la atención del Consejo el hecho de que no conviene sacar conclusiones de la comparación directa entre los fondos insuficientes de la obligación de ASHI de la UIT y la situación de otras organizaciones de Naciones Unidas. |

Financiación insuficiente de la UIT en el futuro: definición de posibles “factores” para reducirla

67 La financiación insuficiente de las obligaciones de las prestaciones del empleado se debe principalmente al aumento del pasivo actuarial del ASHI.

68 A nuestro juicio, es necesario tomar medidas correctivas; observamos que existen cinco “factores” principales para financiar las obligaciones y, por consiguiente, compensar los activos netos negativos:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Categoría** | **Iniciativa** | **La decisión es potestad de:** |
| **Factores para financiar el pasivo** |
| 1) Nivel de contribuciones de los Estados Miembros |  | La Conferencia de Plenipotenciarios y el Consejo |
| 2) Nivel de ahorro interno, mediante la reducción de gastos específicos relacionados con el personal y las operaciones, cuyos ahorros se transferirán a la cuenta de provisión del ASHI; | La Dirección | El Consejo |
| 3) Nivel de ingresos distintos a los del presupuesto ordinario | La Dirección | El Consejo |
| **Factores para gestionar el pasivo:** |  |  |
| 4) Nivel de contribuciones de miembros del plan al Plan de Seguro de Salud; | La Dirección | El Secretario General |
| 5) Prestaciones garantizadas por el actual Plan de Seguro de Salud; | La Dirección | El Secretario General |

|  |
| --- |
| **Recomendación Nº 4**  69 El Consejo podría considerar la posibilidad de aplicar estas medidas correctivas: recomendamos a la Dirección que supervise estos factores a fin de garantizar la adecuada financiación con los ingresos corrientes y a largo plazo. |

|  |
| --- |
| **Comentarios del Secretario General**  La financiación del seguro de salud con los ingresos corrientes y del pasivo actuarial del ASHI es un tema de suma preocupación para la Unión y se supervisa estrechamente. Los factores mencionados, y otros, se han tenido en cuenta al planificar la transición al PCMS y al elaborar el presupuesto para 2014-2015, el plan financiero para 2016-2019 y el presupuesto para 2016-2017, que se presentará durante la reunión del Consejo de 2015. La constante supervisión de los resultados del PCMS con la comunicación proactiva y periódica a todos los interesados, junto con la aplicación de ajustes y la toma de decisiones oportunas permitirán la financiación con los ingresos corrientes. |

Evitar la financiación insuficiente en la UIT en el futuro: comprender minuciosamente todos los “factores”

70 Hemos observado las distintas medidas que ha examinado la Dirección de la UIT para resolver la financiación insuficiente del ASHI; agradecemos y remitimos al Documento C15/46 de 1 de abril de 2015 (Informe del Secretario General al Consejo), en el que se detalla la situación del ASHI al 31.12.2014 y las medidas tomadas hasta la fecha.

71 Agradecemos la decisión de participar en el Grupo de Trabajo sobre la ASHI creado bajo los auspicios del sistema de Naciones Unidas, al que se le ha encomendado la tarea de analizar la situación de las distintas organizaciones de Naciones Unidas y estudiar las opciones para armonizar la valoración de la obligación, gestionar los diferentes planes y determinar soluciones para financiar el pasivo del ASHI.

72 Los “factores” mencionados en el párrafo ‎68 podrían desglosarse en “subfactores” que se utilizarán para definir los diversos casos posibles con diferente incidencia sobre la financiación insuficiente del pasivo del ASHI.

|  |
| --- |
| **Sugerencia Nº 3**  73 Sugerimos a la Dirección que defina, según se estime necesario, un conjunto exhaustivo de factores y subfactores y utilice los más pertinentes para supervisar eficazmente y resolver la situación del ASHI. |

|  |
| --- |
| **Comentarios del Secretario General:**  El PCMS se supervisa actualmente con el fin de identificar de inmediato los ajustes necesarios y garantizar la financiación con los ingresos corrientes. Los factores mencionados se toman en cuenta para determinar los ajustes pertinentes. El pasivo del ASHI se financiará con arreglo a los recursos disponibles a largo plazo, teniendo en cuenta las restricciones presupuestarias. |

La Institución Suprema de Auditoría del Canadá auditó la CAPS; no se señalaron problemas graves

74 Cabe mencionar que la Institución Suprema de Auditoría del Canadá (Office of the Auditor General of Canada – Bureau du vérificateur général du Canada) ha verificado los estados financieros de la CAPS. Intercambios información periódicamente con el Auditor Externo, no sólo a propósito de la exactitud de las cifras, sino también acerca de su credibilidad. También se debatió la metodología de auditoría que hay que aplicar a las distintas hipótesis principales empleadas por la UIT y la OIT (en relación con el estudio actuarial). Los auditores externos canadienses no señalaron problemas graves relacionados con la CAPS.

Prestaciones del personal: Caja de Seguro del Personal de la UIT (Fondo de Pensionados por la UIT)

75 Al igual que en años anteriores, en el momento del cierre, en las cuentas se consigna una cantidad de 90 000 CHF correspondiente a obligaciones por prestaciones en forma de las pensiones de los antiguos funcionarios con arreglo a la Caja de Seguros del Personal (véase también el párrafo 120 conexo).

ACTIVO NETO

76 El activo neto incluye los fondos propios asignados y no asignados, fondos extrapresupuestarios, resultados no presupuestados, el superávit/déficit del ejercicio y los efectos de la transición a las normas NICSP. En 2014, el activo neto arrojó un resultado negativo de ‑386,0 millones CHF, lo que representa un aumento con respecto a los ‑196,2 millones CHF de 2013.

77 Todos los movimientos de los activos netos se explican en diversos cuadros y notas del Informe de gestión financiera, en particular:

a) El Cuadro II, "Estado de los resultados financieros", que muestra el déficit para el periodo (‑5,5 millones CHF).

b) El Cuadro III, "Estado de las variaciones del activo neto", que recoge por separado los movimientos de cada uno de los fondos propios y los efectos de las normas NICSP.

c) El Cuadro V, "Comparación de los importes presupuestados y de los importes efectivos", en el que también se muestra la conciliación contable entre el resultado presupuestario (importe efectivo) y los importes reconocidos en los estados financieros (a este respecto, véase la Nota 25).

d) La Nota 3 "Principales principios contables" del párrafo relativo a la "contabilización de los fondos", en particular el subapartado "Fondos propios asignados", y del párrafo "Cuenta de Provisión".

e) La Nota 4, "Gestión de los activos netos", en la que se recogen los movimientos en la Cuenta de Provisión y la conciliación entre los "fondos propios asignados a la organización" –como en el Cuadro III– y la Cuenta de Provisión.

ESTADO DEL RENDIMIENTO FINANCIERO 2014

78 En el presente Estado se muestran los ingresos y los gastos financieros y de explotación de la Organización. Estas cifras se clasifican, divulgan y presentan de una manera coherente para explicar el déficit o el superávit neto del ejercicio. El periodo se cerró con un superávit de ‑5,5 millones CHF.

Ingresos y gastos

79 Los ingresos totales ascendieron a 180,1 millones CHF, lo que supuso una disminución significativa de 16,9 millones CHF (-8,6%) con respecto a las cifras de 2013 (197,0 millones CHF) debido principalmente a la disminución de i) las contribuciones voluntarias (-5,6 millones CHF, -32,1%), ii) el resto de ingresos de explotación (-4,8 millones CHF, -10,8%), en particular una disminución de los ingresos extrapresupuestarios relacionados con el apoyo a proyectos, y iii) los ingresos financieros (-6,4 millones CHF, -88,6%), que proceden principalmente de beneficios por tipo de cambio no realizados (-6,3 millones CHF), como se señalaba en la Nota 22 del Informe de gestión financiera. Las contribuciones previstas, que ascendieron a 126,8 millones CHF, es decir 70,4% de los ingresos totales, sólo disminuyeron ligeramente (‑0,2 millones CHF, -10%) con respecto a 2013, como se indica en la Nota 21.

80 Los gastos totales ascendieron a 185,6 millones CHF, lo que supuso una ligera disminución de 8,5 millones CHF (-4,4%) con respecto a las cifras de 2013 (194,1 millones CHF). Los gastos de personal, 143,7 millones CHF, que representaban 77,4% de los gastos totales, disminuyeron 2,65 millones CHF (-1,8%), como se indica en la Nota 23 del Informe de gestión financiera. La disminución de los gastos de personal tiene que ver principalmente con en el subapartado "Sueldos y prestaciones" (-1,4 millones CHF).

Publicaciones

81 En relación con las “publicaciones”, se deben tomar en consideración las siguientes reglas.

a) Anexo 2 a la Decisión 5 (Rev. Busán, 2014) - medidas destinadas a reducir gastos

b) Decisión 12 (Rev. Busán, 2014) - Acceso en línea gratuito a las publicaciones de la UIT

c) Resolución 66 (Rev. Guadalajara, 2010) - Documentos y publicación de la Unión

d) Resolución 91 (Rev. Guadalajara, 2010) - Recuperación de costes para algunos productos y servicios de la UIT)

82 La mayor parte de las ventas (90% del total, que se elevan a 17,91 millones CHF) corresponde a las publicaciones del Servicio Marítimo. El 10% restante, procede de las publicaciones no relacionadas con el Servicio Marítimo, comprendido el Reglamento de Radiocomunicaciones.

83 La SFAO examinó este asunto en su informe de 2010 y, en su Recomendación Nº 1 , reiterada en 2011, estipula que “la UIT introduzca las correcciones necesarias en la valorización de las existencias y adapte en consecuencia su sistema informático con miras a poder garantizar una evaluación correcta de las existencias de conformidad con las normas NICSP”. La Dirección aplicó esta recomendación al preparar una política interna para la valoración de inventarios que fue remitida a la SFAO en noviembre de 2011. Esta política determinó las reglas para la valoración de inventarios de publicaciones, con una amortización lineal.

84 La SFAO y la Dirección convinieron en la necesidad de realizar un estudio sobre si los costes de publicación también deberían incluir los costes directos y/o indirectos de personal.

85 Asimismo, la Unidad del Auditor Interno recomendó sobre este particular:

• adoptar una definición clara del coste de desarrollo de una publicación,

• redefinir el concepto de “aumento”,

• determinar un procedimiento adecuado para cumplir la Resolución 91 (Rev. Guadalajara 2010), en la que se “encarga al Secretario General,… que 3) determine la estructura de costes de cada producto y servicio sometido a la recuperación de costes;…”; y

• aplicar el método de costes propuesto a todas las publicaciones de la UIT.

86 Hemos supervisado este asunto, aunque los motivos de la recomendación no son claros, considerando además que la SFAO no ha propuesto ajuste y/o corrección alguna a este respecto.

87 Todavía se están aplicando las recomendaciones coordinadas por el Departamento de Gestión de Recursos Financieros, junto con el Departamento de SI y C&P (Conferencias y Publicaciones), pero se tiene previsto acabar antes de fines de junio de 2015.

Servicio de procesamiento de documentos

88 Se ha previsto adoptar un nuevo “Servicio de Procesamiento de Documentos de la UIT (DPS)” el 1 de mayo de 2015, que actualmente están utilizando los tres Sectores para obtener el coste de elaboración de publicaciones.

89 Se han comunicado nuevas directrices y se están utilizando. Se ha adoptado la nueva “serie de documentos” en la que se resume el coste de las publicaciones. Las decisiones administrativas (por ejemplo, qué “serie de documentos” utilizar para las diferentes publicaciones y qué centro de coste emplear) se coordinan con cada Sector.

90 Se tiene previsto realizar más análisis para evaluar el coste de realizar la publicación según las NICSP. Supervisaremos su evolución.

Distribuidores

91 Más del 90% de las ventas de publicaciones de la UIT se efectúan a través de 86 distribuidores en todo el mundo. Los distribuidores gozan de un descuento del 20% respecto del precio oficial de venta de la UIT, mientras que a los Miembros de la UIT se les ofrece un descuento del 15%. Hemos auditado por muestreo los acuerdos con los distribuidores.

92 Entre los distribuidores, casi el 50% están ubicados en Europa (42 de los 86) y unos pocos en otras Regiones (por ejemplo, sólo 2 en América del Sur y en África).

|  |
| --- |
| **Sugerencia Nº 4**  93 Sugerimos a la Dirección que inicie un análisis interno de si podría mejorarse la distribución mediante un mayor presencia de distribuidores en más Regiones. |

|  |
| --- |
| **Comentarios del Secretario General**  Estamos tratando de conseguir nuevos distribuidores a fin de aumentar los ingresos en concepto de ventas. La División de Ventas y Comercialización ha logrado añadir 26 nuevos distribuidores en 5 años (en 2010 eran 59 los distribuidores). Continuaremos tratando de conseguir nuevos distribuidores en las regiones con baja representación. |

94 Habida cuenta de que los pedidos efectuados por los distribuidores estaban limitados y directamente relacionados con ventas garantizadas, evitando así que les sobren ejemplares, en 2014 se autorizó una “política de devoluciones” a título de prueba. Los distribuidores pueden devolver hasta un 5% de los ejemplares no vendidos de cada publicación del servicio marítimo que hayan pedido. Se da crédito a los distribuidores en la forma de deducción del coste de futuros pedidos.

|  |
| --- |
| **Sugerencia Nº 5**  95 La Dirección explicó que, mediante esta “política de devoluciones”, la actividad de los distribuidores podría aumentar más del 5%, por lo que sugerimos examinar, una vez transcurrido el primer periodo de prueba de un año, si esta política del 5% ha dado los frutos esperados. |

|  |
| --- |
| **Comentarios del Secretario General**  La “política de devoluciones” para publicaciones de la UIT se adoptó por vez primera en 2014. La tasa de devoluciones se ha mantenido a un 5% a fin de minimizar las excesivas existencias que se traducen en costes más elevados para la UIT. Las primeras devoluciones en abril de 2015 se elevaron a sólo un 1%, lo que responde a una forma de actuar precavida por parte de los distribuidores. Continuaremos supervisando las devoluciones en el futuro y, si procede, estudiaremos la posibilidad de aumentarlas paulatinamente. |

Paquete de inspector

96 La UIT elaboró un nuevo paquete de inspector a fin de que las autoridades locales garanticen que las embarcaciones llevan a bordo las publicaciones del servicio marítimo obligatorias. La Dirección espera que esta iniciativa tendrá un efecto positivo en las ventas; examinaremos los resultados el próximo año.

Acceso en línea gratuito a las publicaciones de la UIT

97 En virtud de la Decisión 12 (Rev. Busán, 2014) se ofrece acceso en línea gratuito a una serie de publicaciones cuyo ejemplar en papel se sigue produciendo y vendiendo. En consecuencia, la Dirección nos ha informado que el acceso en línea a las publicaciones de la UIT podría afectar a los ingresos en concepto de publicaciones.

|  |
| --- |
| **Sugerencia Nº 6**  98 Sugerimos a la Dirección que supervise y analice la evolución de la venta de ejemplares en papel a fin de disponer de datos que permitan tomar medidas al respecto. |

|  |
| --- |
| **Comentarios del Secretario General**  Estamos supervisando estrechamente las ventas de todas las publicaciones a las que se ha dado acceso público gratuito en línea. Se lleva a cabo un análisis continuo de cada publicación para evaluar la incidencia en las ventas y poder tomar las medidas correctivas. Una de tales publicaciones es el Reglamento de Radiocomunicaciones de 2012 que terminará su ciclo cuadrienal en 2016, momento en el que podremos evaluar la incidencia y tomar medidas adecuadas. |

Personal

99 Hemos analizado por muestreo una serie de nóminas de miembros del personal de diversos grados (servicios generales, categoría profesional y categorías superiores). Algunas de las nóminas correspondían a personal contratado en régimen permanente/continuo, mientras que otras correspondían a nombramientos de duración determinado de uno o más años. También hemos examinado las de personal contratado para periodos de corta duración (personal supernumerario) y consultores sujetos a acuerdos de servicios especiales (SSA). El lugar de destino de todos los puestos examinados era Ginebra. Hemos verificado la exactitud y corrección de las nóminas con arreglo a las reglas y procedimientos establecidos. También hemos verificado, para cada nómina examinada, los justificantes que figuran en el expediente personal, a fin de comprobar que las prestaciones y ayudas concedidas a cada miembro del personal y funcionario están debidamente documentadas en los expedientes. No hemos detectado errores ni deficiencias importantes en nuestro análisis, por lo que consideramos que hemos obtenido una garantía razonable de que los valores registrados en las cuentas son correctos.

La estructura de los efectivos está evolucionando hacia una mayor inestabilidad

100 Si bien el número de empleados se mantiene relativamente estable (de 731 en 2008 a 738 en 2014, con un máximo de 747 en 2012), las estadísticas de la estructura de los efectivos muestran que la UIT está recurriendo cada vez más a contratos de corta duración (mayor utilización de acuerdos de servicios especiales (SSA) y pasantes), respecto de los nombramientos de personal de plantilla más estables, indefinidos o de duración determinada (personal con contrato permanente/continuo o de duración determinada). El número de expertos con contrato SSA ha aumentado considerablemente tanto en la Sede como en el terreno (de 44 en 2010 a 127 en 2014 en la Sede; de 94 en 2010 a 166 en 2014 para consultores en el terreno). Este número compensa con creces el número de personal con contratos de corta duración (que se redujo de 107 en 2010 a 42 en 2014), como consecuencia de las normas más estrictas adoptadas en 2009, como la interrupción obligatoria y la duración limitada de este tipo de contratos.

101 En consecuencia, la utilización de contratos SSA ha variado: ya no se recurre a estos contratos sólo cuando no se dispone de conocimientos especializados en la organización, sino que también se utilizan para consultores corrientes e incluso para sustituir el trabajo administrativo ordinario. Además, se ha recurrido sobremanera a pasantes, que llegó a la cifra de 106 en 2012, disminuyó a 91 en 2013 y a 45 en 2014. Además, según las previsiones de jubilación de personal de plantilla, quedarán vacantes 120 puestos en los próximos 5 años y más de 250 en los próximos 10 años.

102 Aunque los acuerdos de servicios especiales y las pasantías ofrecen mucha flexibilidad para gestionar en tiempos de crisis económica, cabe destacar que el cambio de estructura de los efectivos, debido a las jubilaciones previstas del personal de plantilla, podría generar a medio plazo la pérdida de conocimientos y la discontinuidad potencial.

|  |
| --- |
| **Sugerencia Nº 7**  103 Sugerimos a la Dirección que analice las repercusiones, en términos de pérdida de experiencia importante, resultante posiblemente de la rápida rotación de personas y de las jubilaciones previstas, y que establezca prioridades de requisitos de personal a medio plazo. |

|  |
| --- |
| **Comentarios del Secretario General**  La Dirección toma nota de la sugerencia. Además, se va a promulgar una política sobre la utilización de contratos de acuerdos de servicios especiales a fin de garantizar que estos efectivos se utilicen debidamente y en el mejor interés de la Unión. |

Adquisición

104 La adquisición es un ámbito en el que las organizaciones puede lograr importantes ahorros y mejoras, liberando así recursos para invertir en programas y actividades en el terreno. La división encargada de la adquisición debe estar muy comprometido a adoptar las prácticas idóneas y resolver problemas concretos, como una mejor gestión de la cadena de suministro, que permite rentabilizar el dinero. En 2014, los gastos de adquisición en la UIT se elevaron a 44 352 671 CHF (Pedidos: 8 948 743 CHF, pedidos abiertos: 3 668 503 CHF y otros pagos contractuales: 31 735 425 CHF). Esta cifra constituye el 24,6 % de los ingresos de la Unión y el 23,9 % del total de gastos de la Unión.

105 Este año hemos empezado a auditar las actividades de adquisición de la UIT en cuanto a los procedimientos y prácticas que se aplican en el terreno y su cumplimiento con la normativa pertinente.

• Reglamento Financiero y Reglas Financieras (edición de 2010)

• Orden de servicio 14/06 relativa a las reglas y procedimientos que rigen la formalización de contratos (13 de febrero de 2014)

• Normativa básica de adquisición de equipos para proyectos de cooperación técnica y asistencia de la UIT (aprobados por el Consejo Administrativo en 1968) y el Manual de Procedimientos Administrativos para la aplicación de esta normativa básica (establecida por el Secretario General en 1968 y actualizada en 1987 y 1991)

• Orden de Servicio Nº 06/06 relativa a la creación y estructura del nuevo servicio de compras (6 de abril 2006).

106 El reglamento y las reglas citados definen claramente la división de responsabilidades y el procedimiento para formalizar contratos. Los procedimientos están vinculados con los gastos previstos del correspondiente contrato.

107 La responsabilidad de todas las actividades de adquisición de la UIT, excluidos los acuerdos de servicios especiales, los viajes de servicio y las compras de biblioteca, está asignada a la División de Compras, que depende del Departamento Gestión de Recursos Financieros.

108 En el bienio actual, la División de Compras dispone de 10 puestos presupuestados; uno de estos puestos está congelado. Está formada de 9 miembros del personal: el jefe y 8 funcionarios, 5 de la categoría profesional y 3 de la categoría de servicios generales. Al día de hoy, 6 de los 9 miembros del personal tiene contrato continuo, dos tienen contrato de duración determinada de uno o dos años y uno tiene un contrato de corta duración. Se está preparando un aviso de vacante para sustituir el contrato temporal por uno de duración determinada.

109 Nuestro examen preliminar de los procedimientos en vigor se basó en una entrevista al Jefe de la División y en un estudio de los procesos reales utilizados mediante un muestreo de expedientes de adquisición seleccionados aleatoriamente.

110 Se explicó claramente el marco jurídico y operativo para realizar pedidos en la aplicación SRM (gestión de las relaciones con el proveedor), así como el marco operativo para la formalización de contratos fuera del SRM.

111 En esta auditoría se tomó en consideración los expedientes de adquisiciones relacionados con servicios y proyectos de cooperación técnica y de asistencia solicitados a nivel de la Sede.

112 Hemos verificado que los procesos cumplen las reglas en vigor para la muestra de expedientes de compra seleccionados. La evaluación de este año de la regularidad de los procesos de compra se llevó a cabo en una pequeña muestra de contratos. Seguiremos auditando este asunto en los próximos años, habida cuenta del elevado número de expedientes de adquisición.

ESTADO DE LAS VARIACIONES DEL ACTIVO NETO PARA EL EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

113 El Cuadro III, "Estado de las variaciones del activo neto", contiene las variaciones de los fondos propios acumulados asignados y no asignados y los efectos de las normas NICSP, así como las variaciones de cada fondo, como se indica en la Nota 4.

114 Tomamos nota de que se efectuado una detracción de 4 millones CHF con cargo a la Cuenta de Provisión en el ejercicio financiero de 2014, a fin de aumentar el fondo ASHI conforme a los comentarios del Secretario General respecto del nuestro Informe del año pasado (Recomendación 6/2013). Se atribuyó además otro millón CHF con cargo al superávit presupuestario, conforme al Reglamento Financiero y Reglas Financieras de la UIT.

CUADRO DE LOS MOVIMIENTOS DE TESORERÍA PARA EL EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

115 En el Cuadro de los movimientos de tesorería se identifican las fuentes de dichos movimientos, en qué se gastaron los fondos durante el periodo examinado y el saldo de caja en la fecha del balance.

116 En 2014, la UIT comunicó movimientos de tesorería de las actividades de explotación de +9,1 millones CHF positivo respecto de 2013, que fue de -9,1 millones CHF. Al igual que en 2014, en 2013 se señalaron movimientos de tesorería negativos de las actividades financieras (‑1,5 millones CHF), a consecuencia de la amortización del préstamo de la FIPOI. Los movimientos de tesorería netos de las actividades de inversión (-1,6 millones CHF) muestran una mejora respecto de 2013, cuyo valor fue de 19,6 millones CHF.

117 El resultado neto de tesorería y el equivalente de tesorería aumentaron en 15,8 millones CHF en 2014. Hemos verificado las entradas subyacentes a partir de un conjunto de muestras de algunas cuentas. Toda la documentación presentada respaldaba debidamente todas las transacciones elegidas. De este modo, se da por verificada y confirmada la declaración de movimientos de tesorería.

COMPARACIÓN ENTRE IMPORTES PRESUPUESTADOS E IMPORTES EFECTIVOS PARA EL EJERCICIO 2014

118 El Cuadro V, "Comparación entre importes presupuestados e importes efectivos para el ejercicio 2014", cumple lo estipulado la norma NICSP 24, que requiere que esta comparación, obtenida en la ejecución del presupuesto, se incluya en los estados financieros. La norma también prevé que se informe de los motivos de las diferencias sustanciales entre los importantes presupuestados y los efectivos.

119 En el Cuadro V también se muestra la conciliación contable de las diferencias entre el resultado presupuestario (importes efectivos) y los importes reconocidos en la declaración contable. En la Nota 25 del Informe de gestión financiera se aportan más detalles; asimismo, nos remitimos a los comentarios del Secretario General que figuran en el Informe de gestión financiera.

CAJA DE SEGURO DEL PERSONAL DE LA UIT

120 Los Fondos que se señalan en el Anexo B2 del Informe de gestión financiera son tres: el "*Fondo de reserva y de complementos de pensión*" (cuyos activos totales ascienden a 6,3 millones CHF), el "*Fondo de pensión*" (cuyos activos totales rondan los 1,5 millones CHF) y el "*Fondo de intervención*" (cuyos activos totales rondan los 0,2 millones CHF), no presenten variaciones sustanciales respecto del año pasado.

121 En el pasivo del "Fondo de reserva y de complementos de pensión" y en el del "Fondo de pensión", se consignan dos provisiones actuariales de 54 000 CHF y 36 000 CHF en el apartado "Prestaciones del personal", en consonancia con lo expresado en el dictamen actuarial que se llevó a cabo en 2010.

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD), FONDO PARA EL DESARROLLO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (FDTIC) y FONDOS FIDUCIARIOS

122 En la Regla 5 del Anexo 2 del Reglamento Financiero y las Reglas Financieras se establece que "*en una Cuenta Especial de la Unión se abrirá una cuenta independiente para cada contribución voluntaria o fondo fiduciario*".

123 En el Anexo B3 al Informe de gestión financiera se enumeran dos proyectos actualmente relacionados con actividades del PNUD. En el Anexo B4 del Informe de gestión financiera se muestran los proyectos relacionados con fondos fiduciarios. Algunos se financian a partir de cantidades detraídas del FDTIC, con la autorización del Comité de Dirección del FDTIC. Otros proyectos se financias mediante distintas contribuciones específicas (que se indican en el Anexo B5) y se rige por acuerdos con los donantes. En el Anexo B6 se enumeran proyectos relacionados con el FDTIC.

124 Los fondos propios de la UIT atribuidos a proyectos disminuyeron en 2014 a 5,7 millones CHF respecto del valor en 2013 de 6,7 millones CHF. Por otra parte, los fondos de terceros atribuidos a proyectos en 2014 aumentaron a 30 millones CHF de 26,1 millones de CHF en 2013, gracias a los nuevos acuerdos firmados en 2014.

125 El importe de los fondos propios de la UIT atribuidos a proyectos aumentó con la trasferencia de 2 millones CHF desde el ICTDF. Los fondos de terceros no atribuidos aumentaron en 2014 de 2,1 millones CHF a 2,2 millones CHF.

EVALUACIÓN DEL AUDITOR INTERNO

126 En nuestro informe del año pasado realizamos una evaluación de la Unidad de Auditoría Interna de la UIT, (IAU), una de las tareas del Auditor Externo según las normas internacionales y siguiendo la recomendación del CAIG (Comité Asesor Independiente sobre la Gestión). En los cuadros anexos se indica el seguimiento de nuestras recomendaciones y sugerencias relacionadas con este capítulo.

127 Ahora bien, debemos señalar que a finales de 2014 – principios de 2015, según las normas internacionales para la Práctica Profesional de Auditoría Interna y el Código Ético publicado por el Instituto de Auditores Internos (IIA), la IAU realizó una autoevaluación con una validación externa independiente. Remitimos al Documento C15/INF/11-E de 13 de abril de 2015.

128 Nos hemos entrevistado con el validador externo; tomamos nota de los resultados de la autoevaluación y de las recomendaciones formuladas por el validador externo; hemos llegado a la conclusión de que están en consonancia con nuestras recomendaciones y sugerencia y también con las recomendaciones del CAIG.

129 En lo que respecta a la recomendación 1.2, tercer inciso, del validador externo, destacamos que la independencia, alcance y objetivos del auditor externo difiere de las del auditor interno. Por consiguiente, trataremos de mejorar en la medida de lo posible la cooperación entre el auditor externo y el auditor interno “a fin de minimizar la duplicación de tareas y garantizar una buena cooperación e intercambio de información”, en el interés de la UIT.

# REUNIÓN CON EL IMAC

130 Como hacemos todos los años, después de la última reunión de contrastación con la Dirección nos reunimos con el Comité Asesor Independiente sobre la Gestión (CAIG) con el fin de presentarle los resultados de nuestra auditoría y nuestro proyecto de informe. El CAIG estimó conveniente esta reunión en el Informe de la 9ª reunión del Comité.

131 La reunión tuvo lugar el 5 de mayo de 2015; los principales asuntos debatidos guardaban relación con nuestro informe y se referían a: i) diferencias entre recomendaciones y sugerencias y su seguimiento; ii) el pasivo de ASHI; iii) los activos de poco valor; iv) la autoevaluación de la Unidad de Auditoría Interna con validación externa.

132 El intercambio de opiniones, con espíritu de transparencia y cooperación, fue muy fructífero.

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS ANTERIORES

135 En el Anexo I se recompilan todas nuestras recomendaciones anteriores y los comentarios recibidos de la Dirección de la UIT en el momento de presentar el Informe. En el Anexo II se muestran todas las recomendaciones formuladas por nuestros predecesores de SFAO y los comentarios recibidos de la Dirección de la UIT en el momento de presentar el Informe. En el Anexo III se muestra el seguimiento dado a todas nuestras sugerencias.

136 Las recomendaciones clasificadas como “cerradas” en los Anexos I y II no se incluirán de nuevo en el Informe de Auditoría del próximo año, a no ser que siga siendo necesario un seguimiento anual.

ANEXO I

1  
L

Seguimiento de las recomendaciones formuladas en nuestro Informe anterior

|  | **Recomendación formulada por el Tribunal de Cuentas de Italia** | **Observaciones recibidas del  Secretario General en el momento  de publicar el Informe** | **Situación según la Dirección  de la UIT** | **Situación de las medidas adoptadas por la Dirección según la evaluación del Tribunal de Cuentas de Italia** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Rec.**  **1/2013** | ***Actualización de las listas de firmas autorizadas en los bancos***  En lo que respecta a las cuentas de las oficinas en el terreno, recomendamos que la Dirección tome medidas para examinar mejor y actualizar las firmas en los bancos, según proceda, con arreglo al Reglamento Financiero de la UIT, y a mejorar la supervisión por la Sede de los cambios de firmas autorizadas en los bancos, por ejemplo cuando se añade una firma o se suprime otra que ya no está autorizada. | El Departamento FRMD ha enviado a todas las oficinas en el terreno un recordatorio sobre la importancia de una utilización constante de la lista de funcionarios con firma declarada en los bancos. Se ha encomendado a las oficinas en el terreno que señalen a FRMD todos los cambios de la dotación de personal que puedan tener consecuencias en las listas de firmas, a fin de garantizar una actualización y un mantenimiento adecuados de esas listas. | Se ha encargado a las Oficinas Zonales que comuniquen inmediatamente todo cambio de la dotación de personal que pueda tener consecuencias en las listas de firmas autorizadas en los bancos. En noviembre de 2014, a fin de preparar la auditoria externa de la Unión de 2014, el Jefe de FRMD envió un recordatorio a todas las oficinas en el terreno para garantizar la comunicación de las actualizaciones pertinentes a los bancos antes de que terminase 2014. Este proceso se repetirá al final de cada año. | En curso  Aunque reconocemos los esfuerzos invertidos por la Dirección, algunas listas aún no se han actualizado. |

|  | **Recomendación formulada por el Tribunal de Cuentas de Italia** | **Observaciones recibidas del  Secretario General en el momento  de publicar el Informe** | **Situación según la Dirección  de la UIT** | **Situación de las medidas adoptadas por la Dirección según la evaluación del Tribunal de Cuentas de Italia** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Rec.**  **2/2013** | ***Procedimiento de cierre y creación de nuevas cuentas***  Habida cuenta de que en el Reglamento Financiero se estipula que se precisa la autorización del Secretario General para cualquier trámite de selección de bancos, creación de cuentas, depósito de fondos o cierre de cuentas, recomendamos que la Dirección se cerciore de que se sigue un procedimiento más estricto, con inclusión de la referida autorización, siempre que se suprima o establezca una relación financiera con un banco. | El Secretario General delegó oficialmente en 2014 la autorización de abrir y cerrar cuentas bancarias en el Jefe de FRMD. | El procedimiento se aplica estrictamente. Se considera que esta recomendación ya ha sido aplicada, lo que se confirmará con el Auditor Externo durante la auditoría del ejercicio financiero 2014. | Cerrada |

|  | **Recomendación formulada por el Tribunal de Cuentas de Italia** | **Observaciones recibidas del  Secretario General en el momento  de publicar el Informe** | **Situación según la Dirección  de la UIT** | **Situación de las medidas adoptadas por la Dirección según la evaluación del Tribunal de Cuentas de Italia** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Rec.**  **3/2013**  **Rec.**  **6/2012** | ***La salud financiera está asegurada a corto plazo, pero son necesarias medidas correctoras***  Reiteramos la Recomendación 6/2012 a la Dirección de que lleve a cabo un estudio actuarial exhaustivo para evaluar si la salud financiera de la UIT podría correr peligro a largo plazo a causa de las disposiciones del seguro de salud del personal. Tenemos en cuenta que la transición al nuevo sistema (un nuevo enfoque) sigue avanzando y, por lo tanto, recomendamos a la Dirección que lleve a cabo el estudio actuarial completo en 2016, cuando haya concluido la transición. | Un estudio actuarial completo se llevará a cabo en 2016 conforme a la recomendación. | El estudio actuarial se llevará a cabo en 2016 tal y como se ha recomendado.  La UIT transfirió el 1º de mayo de 2014 su plan de seguro de la Caja de Seguro de Salud del Personal (CAPS) a Cigna-Vanbreda. En 2016 se llevará a cabo un estudio actuarial exhaustivo. Ya se han adoptado medidas correctivas, que se supervisarán y ajustarán para garantizar tanto la financiación de los ingresos corrientes como de las obligaciones a largo plazo dimanantes del programa ASHI.  Así, la contribución de la UIT a la CAPS ha aumentado, y ha pasado del 3,31% al 3,91% previsto en el presupuesto para 2014-2015. Se ha creado un fondo de reserva del programa ASHI, al que se han transferido 2 millones CHF del superávit presupuestario de 2013. Además, con arreglo a la Resolución 1359, se han destinado 4 millones CHF de la Cuenta de Provisión de la UIT a una provisión para la financiación a largo plazo del programa ASHI. | Cerrada  Véase la nueva recomendación relativa a la ASHI en la Recomendación 3/2014. |
|  |  |  | Asimismo, el proyecto de Plan Financiero para 2016 2019 incluirá medidas correctivas adicionales para garantizar la financiación a largo plazo de las obligaciones del programa ASHI. Conviene señalar además que el aumento de la tasa de descuento que se empleó en la valoración actuarial de 2013 incidió positiva y considerablemente en los activos netos, ya que las ganancias actuariales ascendieron a 26,5 millones CHF. |  |
| **Rec.**  **4/2013** | **PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD), FDTIC y FONDOS FIDUCIARIOS**  […] recomendamos a la Dirección que defina directrices comunes respecto de la contabilidad de fondos extrapresupuestarios y la información al respecto a fin de simplificar la conciliación de los anexos al Informe de gestión financiera con la Nota 20. | Los procedimientos contables y la información correspondiente se documentarán a fin de garantizar la divulgación de conocimientos y la producción de documentos de auditoría que faciliten la conciliación eficiente de cifras extrapresupuestarios. | La documentación se presentó al Auditor Externo durante la auditoría del ejercicio financiero 2014. | Cerrada |

|  | **Recomendación formulada por el Tribunal de Cuentas de Italia** | **Observaciones recibidas del  Secretario General en el momento  de publicar el Informe** | **Situación según la Dirección  de la UIT** | **Situación de las medidas adoptadas por la Dirección según la evaluación del Tribunal de Cuentas de Italia** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Rec.**  **5/2013** | ***Pese a que todavía no se aplica la política de gestión del riesgo empresarial, es necesario un plan basado en los riesgos***  Aunque somos conscientes de que podría resultar problemático llevar a cabo una evaluación de los riesgos si no existe una política de gestión del riesgo empresarial, recomendamos que el Auditor Interno introduzca mejoras en el proceso para elaborar un plan de auditoría "basado en los riesgos" a partir del registro de riesgos y de un análisis de los riesgos (anual). | De acuerdo con la recomendación también formulada por el CAIG, la Auditoría Interna introducirá mejoras en el proceso de planificación e incluirá en el plan de auditoría elementos del análisis de los riesgos y de las prioridades. | El plan de auditoria de 2015 se elaboró confiando, en la medida de lo posible, en información sobre riesgos obtenida oralmente de los directivos superiores, complementada por la reflexión y el resultado de los debates de la PP-14. El plan de auditoria de 2015 contiene estos elementos de riesgo y también aborda elementos de planificación a medio plazo. | En curso |

|  | **Recomendación formulada por el Tribunal de Cuentas de Italia** | **Observaciones recibidas del  Secretario General en el momento  de publicar el Informe** | **Situación según la Dirección  de la UIT** | **Situación de las medidas adoptadas por la Dirección según la evaluación del Tribunal de Cuentas de Italia** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Rec.**  **1/2012** | ***Para sumas superiores a 5 000 CHF se debería exigir una segunda firma***  Aunque comprendemos las explicaciones de la Dirección acerca de la viabilidad de exigir una segunda firma en las oficinas en el terreno, por ejemplo, cuando la oficina sólo disponga de un funcionario de la categoría profesional, recomendamos que la Dirección procure, en la medida de lo posible, que se exijan dos firmas para transacciones financieras con bancos superiores a 5 000 CHF, y en el caso de que sólo haya un funcionario en el terreno responsable de una cuenta bancaria de la UIT, éste debería recibir una autorización previa de la Dirección. | Estos procedimientos se aplican en la medida de lo posible. En el caso de oficinas en el terreno donde no es posible exigir una segunda firma por algún tipo de restricción específica (restricciones jurídicas en algunos países aplicables a las firmas en bancos), se aplicarán autorizaciones y controles específicos. | Los procedimientos se aplican de acuerdo con la observación formulada por el Secretario General.  Asimismo, se han revisado las firmas autorizadas y se ha recordado oficialmente a los funcionarios a cargo de las oficinas en el terreno que deben comunicar cualquier cambio en el personal que afecte a los signatarios autorizados. Además, se ha actualizado la nota interna del Departamento de Gestión de Recursos Financieros sobre la delegación de firmas para hacerse eco de los cambios en el personal y del umbral de 5 000 USD para las oficinas en el terreno. | En curso |

|  | Recomendación formulada por el Tribunal de Cuentas de Italia | Observaciones recibidas del  Secretario General en el momento  de publicar el Informe | Situación según la Dirección  de la UIT | Situación de las medidas adoptadas por la Dirección según la evaluación del Tribunal de Cuentas de Italia |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Rec.**  **2/2012** | ***Dinero en metálico en las oficinas en el terreno***  Consideramos que la diferencia observada en la conciliación es de escasa relevancia en cuanto al valor. No obstante recomendamos a la Dirección que aumente los controles del dinero en metálico, teniendo también en cuenta la recomendación efectuada por la Auditoría Interna en su informe relativo a la Presencia Regional de la UIT. | La conciliación de efectivo se lleva a cabo mensualmente en las oficinas en el terreno, por lo que todo cómputo a mitad de mes dará problemas de conciliación. El Departamento de Gestión de Recursos Financieros velará por que en 2013 se revise el procedimiento actual. Los informes recientes de Auditoría Interna ya habían identificado estas cuestiones, así como los procedimientos de control interno para mitigar los riesgos conexos. La Dirección ya ha refrendado estas recomendaciones y se tomarán medidas en 2013. | Todas las oficinas en el terreno están utilizando el método de información normalizado. De acuerdo con la recomendación del Auditor Interno, SG-SGO/IA/14-18, antes de junio de 2015 la BDT/ADM, con la ayuda de FRMD, elaborará unas directrices sobre la utilización de dinero en metálico. | En curso |

|  | Recomendación formulada por el Tribunal de Cuentas de Italia | Observaciones recibidas del  Secretario General en el momento  de publicar el Informe | Situación según la Dirección  de la UIT | Situación de las medidas adoptadas por la Dirección según la evaluación del Tribunal de Cuentas de Italia |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Rec.**  **3/2012** | ***"Droit de superficie"***  Habida cuenta de que para la UIT es importante y redunda en su interés la prolongación del "droit de superficie" que el Estado de Ginebra ha concedido a la UIT desde 1967, recomendamos a la Dirección que comience cuanto antes las negociaciones con las Autoridades competentes del país anfitrión. | En enero de 2013, el Asesor Jurídico ya se puso en contacto con las Autoridades competentes del país anfitrión para iniciar las negociaciones. | Las Autoridades competentes del país anfitrión acogieron con satisfacción la solicitud de la UIT en un primer momento y reafirmaron su interés, así como el hecho de que las decisiones relativas a la sustitución del edificio de Varembé, que todavía se están debatiendo, promoverán nuevos avances.  La PP-14 decidió crear un Grupo de Trabajo del Consejo que, con la ayuda de la Secretaría, examinará la situación de los edificios de la Sede de la Unión y seguirá analizando las opciones hasta ahora presentadas, así como cualquier otra propuesta que formulen los Estados Miembros, a fin de actuar con prudencia en relación con los edificios de cara a un futuro a largo plazo y preparar una recomendación que presentar al Consejo. La primera reunión del GTC se celebró el 28 de enero de 2015. | En curso |

|  | Recomendación formulada por el Tribunal de Cuentas de Italia | Observaciones recibidas del  Secretario General en el momento  de publicar el Informe | Situación según la Dirección  de la UIT | Situación de las medidas adoptadas por la Dirección según la evaluación del Tribunal de Cuentas de Italia |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Rec.**  **4/2012** | ***Activos consignados en el registro***  […] hemos realizado una verificación física de las existencias de algunas categorías de activos fijos, por ejemplo de artículos de mobiliario y equipos informáticos y los hemos rastreado en las cuentas. Hemos observado que el responsable en la UIT de la División de Gestión de Instalaciones (Departamento HRMD) no pudo encontrar algunos de los activos durante la verificación física de las existencias a fin de año (alrededor del 0,73% del valor de adquisición de los activos del caso). Somos conscientes de que los controles han permitido detectar una parte de estos activos que no se encontraron a fin de año, pero no obstante recomendamos a la Dirección que siga buscándolos y que elimine los artículos que no se encuentren en 2013. | Encargaré al Departamento de Gestión de Recursos Financieros que colabore con la División de Gestión de Instalaciones para garantizar que continúan los esfuerzos desplegados en 2013 y se explique la existencia y tratamiento de los artículos que no se encontraron al verificar las existencias. | El proceso de identificación y localización y/o eliminación de los activos no encontrados durante la verificación de las existencias se inició el año pasado y avanza según lo previsto.  **A finales de 2014** el valor de los activos no encontrados se había reducido drásticamente en un 83% con respecto al valor de 2012. | En curso |

|  | Recomendación formulada por el Tribunal de Cuentas de Italia | Observaciones recibidas del  Secretario General en el momento  de publicar el Informe | Situación según la Dirección  de la UIT | Situación de las medidas adoptadas por la Dirección según la evaluación del Tribunal de Cuentas de Italia |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Rec.**  **9/2012** | ***Posibilidades de compensar los activos netos negativos***  Reconocemos que la Dirección está trabajando para poner remedio a algunos de estos puntos; por ejemplo, existe el propósito de aumentar el nivel de las contribuciones de la UIT a la CAPS (3,91%), tal y como se propuso en el proyecto de presupuesto, y recomendamos que se evalúe constantemente si las medidas adoptadas son, en efecto, estructurales y tienen como finalidad remediar el bajo nivel de financiación. | Tomo nota de la recomendación y les informo de que se ha puesto en marcha un proceso para llevar a cabo un examen actuarial exhaustivo y definir una serie de hipótesis que permitan evaluar las medidas correctoras encaminadas a reducir el número de obligaciones contraídas por la CAPS insuficientemente financiadas. | Un estudio actuarial completo se llevará a cabo en 2016 conforme a la Recomendación 3/2013. Además, la UIT ha completado la transición al nuevo Plan de Seguro Médico con Cigna-Vanbreda, con la introducción de una franquicia para reducir los costes. Por otra parte, el porcentaje de contribución se adaptará en función de las necesidades y la reserva ASHI se financiará a largo plazo previa decisión del Consejo. | Cerrada  Véase la Recomendación 3/2014 sobre el análisis actuarial de ASHI. |
| **Rec.**  **10/2012** | ***Digitalización de los expedientes del personal***  Pese a que nuestro análisis de la correspondencia entre los datos incorporados al sistema informático y los expedientes del personal no reveló problemas graves, recomendamos a la Dirección que empiece a sopesar la rentabilidad de digitalizar los expedientes del personal, no sólo para evitar una pérdida accidental de datos fundamentales, sino también para que exista una interfaz directa entre los expedientes del personal y el sistema SAP HR. | Tomo nota de esta recomendación y les informo de que el Departamento de Gestión de los Recursos Humanos está estudiando esta posibilidad. | El 19 de abril de 2013 se estableció el Plan detallado del Sistema Electrónico de Archivo del Personal (archivo digital).  Este Plan detallado incluye los procesos de negocio de HRAD (E&B Service) y un mapa de la estructura del archivo personal (físico) de cada funcionario. El sistema está vinculado a SAP-ERP\_HCM.  **Situación a finales de enero de 2015**: Se ha finalizado la primera fase de creación de esta herramienta. El Sistema Electrónico de Archivo del Personal (archivo digital) ya está operativo. | En curso |
|  |  |  | La siguiente fase del ejercicio, que atañe a HRAD (E&B Service) se centra principalmente en dos tendencias diferentes, que son:  1) La reducción del anterior espacio de almacén (armarios y directorios informáticos) para reorientar el flujo de documentos del Archivo hacia el nuevo sistema de archivo digital.  2) La reducción del número de documentos impresos mediante la revisión de los métodos de trabajo (repetición, duplicación, impresión innecesaria, etc.). Siempre habrá documentos impresos, como los originales firmados, que se han de conservar en ese formato por motivos jurídicos y para certificar la exactitud de la información registrada en el SAP- ERP\_HCM. |  |
| **Rec.**  **11/2012** | ***Caja de Seguros del Personal de la UIT***  El año pasado, nuestros predecesores de la SFAO declararon que "no ha sido necesario proceder a un nuevo estudio actuarial. En efecto, y habida cuenta del importe poco elevado de los compromisos, el estudio efectuado en 2010 es suficiente". En consecuencia, y de acuerdo con la opinión de nuestros antecesores y a la vista del valor no pertinente de estas provisiones en comparación con el de los activos, recomendamos que se lleve a cabo una evaluación actuarial cada 5 años. | Tomo nota de la recomendación y he encargado al Departamento de Gestión de Recursos Financieros que elabore en 2015 un nuevo estudio actuarial relativo al Fondo de pensiones. | El estudio actuarial se encargará en 2015, de acuerdo con lo dispuesto en la recomendación. | Cerrada  Véase la Recomendación 2/2014. |

ANEXO II

Seguimiento de las recomendaciones formuladas por la SFAO

| Informe | Recomendación formulada por los Auditores suizos | Observaciones recibidas del Secretario General en el momento de publicar el Informe de los Auditores suizos | Situación según la Dirección de la UIT respecto del Informe de los Auditores suizos | Situación según la Dirección de la UIT | Situación de las medidas adoptadas por la Dirección según la evaluación del Tribunal de Cuentas de Italia |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Rec.**  **2/2008**  **Rec.**  **3/2009** | Las operaciones efectuadas manualmente fuera del entorno SAP dan lugar a errores y a problemas de funcionamiento, y generan tareas adicionales que pueden no figurar en el mandato de los colaboradores competentes. Estas tareas efectuadas sin suplencia real ocasionan retrasos de ejecución.  Invito de nuevo a la UIT a integrar lo más rápidamente posible el instrumento de gestión de proyectos BCS en el programa SAP.  Por consiguiente, invito a la UIT:  – A pronunciarse sobre la posibilidad de abrir en el módulo GM todos los proyectos que no están operativa y financieramente cerrados a fin de permitir el cálculo y la distribución correctos de los intereses devengados en los proyectos.  – A definir los principales procesos de cooperación técnica y fijar las correspondientes responsabilidades.  – A aplicar las medidas de capacitación necesarias para una buena utilización del nuevo entorno SAP en el ámbito de la cooperación técnica. | Las dos recomendaciones 1/2008 y 2/2009 están estrechamente vinculadas. En 2011, el Departamento de Gestión de Recursos Financieros, la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones (BDT) y el Departamento de Servicios Informáticos iniciaron un estudio sobre la necesidad de introducir o no una segunda contabilidad en USD con ayuda de los asesores. Según las conclusiones de este estudio, es necesario fortalecer la formación sobre el módulo Grant Management (GM) a fin de utilizar al máximo las especificidades de ese módulo.  Se ha progresado en la gestión administrativa de los proyectos. En efecto, todos los proyectos para los cuales no se había observado ningún movimiento desde hace varios años se han cerrado y los remanentes se han abonado a una cuenta de espera (reembolso de los donantes, utilización para otros proyectos, etc.). Se contactará con los donantes para determinar la utilización ulterior de esos fondos.  En cuanto al sistema SAP GM, en 2011 se efectuó un estudio o análisis de las diferencias a fin de determinar las necesidades de desarrollo para utilizar ese sistema de manera óptima y adaptada. | La UIT instaló el sistema SAP Grant Management (GM) en enero de 2010 para la gestión financiera de los proyectos de cooperación técnica. Los procesos financieros conexos se revisaron en 2011 y se están optimizando; asimismo, se está ofreciendo una nueva formación a los usuarios del sistema. | Este proceso sigue en marcha como consecuencia de las restricciones presupuestarias. | En curso |

ANEXO IIi

Seguimiento de las propuestas contenidas en el Informe anterior

|  | Propuesta presentada por el Tribunal de Cuentas de Italia | Observaciones recibidas del  Secretario General en el momento  de publicar el informe | Situación según la Dirección de la UIT | Situación de las medidas adoptadas por la Dirección según la evaluación del Tribunal de Cuentas de Italia |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Prop.**  **1/2013** | Si bien reconocemos los esfuerzos realizados y los resultados de esos inventarios, hemos observado que se desecharon 110 286 CHF de activos no encontrados sin que se hubieran encontrado antes. Debido a la obsolescencia y al escaso valor de esos activos no encontrados y desechados, este tratamiento se puede aceptar para 2013 pero, en el futuro, cualquier activo que no esté destinado a ser cancelado deberá señalarse como "no encontrado" en el formulario de solicitud de cancelación utilizado por la unidad de gestión de activos. | En 2014, la unidad de gestión de activos ha modificado el formulario de solicitud de cancelación añadiendo un campo que permite declarar un activo cancelado como "no encontrado". Debe señalarse que los activos no encontrados y desechados son tan antiguos que no tienen ningún valor neto residual en los libros. | Se aplica la directriz relativa a la cancelación de activos. Esta propuesta se considera cerrada en espera de la confirmación del Auditor Externo. | Cerrada |

|  | Propuesta presentada por el Tribunal de Cuentas de Italia | Observaciones recibidas del  Secretario General en el momento  de publicar el informe | Situación según la Dirección de la UIT | Situación de las medidas adoptadas por la Dirección según la evaluación del Tribunal de Cuentas de Italia |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Prop.**  **2/2013** | En lo que respecta al reembolso de servicios médicos, proponemos a la Administración que lleve a cabo un estudio para evaluar las consecuencias de una reducción sensible de los servicios que no están relacionados estrictamente con la atención de salud. | Tomo nota de esta propuesta y le comunico que la Dirección seguirá estudiando el referido asunto con el nuevo administrador de solicitudes. | El nuevo Plan de Seguro Médico está en vigor desde hace menos de un año y está siendo cuidadosamente supervisado para analizar los primeros efectos de su aplicación. Hasta la fecha se han introducido una franquicia y un mayor control de los costos. De acuerdo con el plan de rendimiento se examinarán e introducirán otras medidas para supervisar los costos. | En curso |
| **Prop.**  **3/2013** | Proponemos a la Dirección que, sin reducir la calidad del servicio de salud, contemple un tope de gastos de los servicios de salud, tomando como referencia a gastos razonables y habituales, a fin de garantizar la sostenibilidad del coste del nuevo sistema. | Tomo nota de esta propuesta y le comunico que la Dirección estudiará opciones de topes viables con el nuevo administrador de solicitudes. | El nuevo Plan de Seguro Médico está en vigor desde hace menos de un año y está siendo cuidadosamente supervisado para analizar los primeros efectos de su aplicación. Hasta la fecha se han introducido una franquicia y un mayor control de los costos. De acuerdo con el plan de rendimiento se examinarán e introducirán otras medidas para supervisar los costos. | En curso |

|  | Propuesta presentada por el Tribunal de Cuentas de Italia | | Observaciones recibidas del  Secretario General en el momento  de publicar el informe | Situación según la Dirección de la UIT | Situación de las medidas adoptadas por la Dirección según la evaluación del Tribunal de Cuentas de Italia |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Prop.**  **4/2013** | PNUD  A fin de limitar los riesgos de errores proponemos que se estudien enmiendas y mejoras de esos procedimientos. | En 2014 se liquidaron efectivamente algunas antiguas transacciones, y el procedimiento de transferencia de saldos propuesto al cierre de 2010 fue sustituido por el nuevo adoptado a finales de 2013. Gracias a ello pudimos registrar de manera adecuada los saldos de apertura de proyectos en 2014. | | Se ha documentado este proceso. Se considera que esta propuesta está cerrada en espera de la confirmación del Auditor Externo. | Cerrada |
| **Prop.**  **5/2013** | Proponemos que la IAU adopte un plan de auditoría plurianual renovable basado en un ejercicio de evaluación de riesgos. | La Auditoría Interna se esforzará por planificar la auditoría de manera plurianual. | | Febrero de 2015: en curso – el plan de auditoria de 2015 contiene estos elementos de riesgo y también aborda elementos de planificación a medio plazo. | En curso |
| **Prop.**  **6/2013** | Siguiendo nuestra Recomendación 5 anterior, entendemos que es importante vincular la actividad a los riesgos. Pese a que hemos observado que el Plan de Trabajo Anual para 2014 prevé más auditorías en la Sede, proponemos que, durante el ejercicio de aprobación del Plan de Trabajo Anual, la IAU especifique al Secretario General y al CAIG si el número de auditorías previstas bastará para abarcar los principales riesgos identificados. | La Auditoría Interna tratará de comunicar al Secretario General y al CAIG las posibles deficiencias que se detecten en términos de cobertura de las auditorías | | Febrero de 2015: pendiente – se efectuarán más trabajos para el plan de auditoría de 2016. | En curso |

|  | Propuesta presentada por el Tribunal de Cuentas de Italia | | Observaciones recibidas del  Secretario General en el momento  de publicar el informe | Situación según la Dirección de la UIT | Situación de las medidas adoptadas por la Dirección según la evaluación del Tribunal de Cuentas de Italia |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Prop.**  **7/2013** | Siguiendo nuestra Recomendación 5 anterior, y a tenor de la dificultad que podría entrañar abarcar todos los riesgos identificados en un año determinado, proponemos a la Auditoría Interna que presente, en un plan de trabajo plurianual, un número de auditorías suficiente para abarcar, para un plazo determinado, los principales riesgos identificados. | La Auditoría Interna tratará de ampliar la planificación de las auditorías para que abarque un periodo de varios años, teniendo en cuenta que las auditorías deberían cubrir los principales riesgos identificados por la Auditoría Interna. | | Febrero de 2015: pendiente – se efectuarán más trabajos para el plan de auditoría de 2016. | En curso |
| **Prop.**  **8/2013** | Si bien somos conscientes de que existe un sistema detallado de control del tiempo, proponemos que la IAU lo vincule a todas las posibles tareas previstas en un Plan de Trabajo Anual y en un Plan de Trabajo Plurianual (véase la Propuesta Nº 7), a fin de que el Secretario General disponga de más elementos y de más información para pronunciarse en el futuro sobre la idoneidad de los recursos de la IAU. | Se encargará a la Auditoría Interna que siga llevando a cabo un control del tiempo y que informe periódicamente de los progresos realizados en relación con el Plan de Trabajo Anual. | | Febrero de 2015: en curso – a pesar de los problemas presupuestarios de la UIT para 2016-2017, se creó a principios de 2015 un puesto de Auditor Interno P2 (duración determinada) para complementar los recursos y responder asimismo a la recomendación del CAIG). | En curso |

|  | Propuesta presentada por el Tribunal de Cuentas de Italia | | Observaciones recibidas del  Secretario General en el momento  de publicar el informe | Situación según la Dirección de la UIT | Situación de las medidas adoptadas por la Dirección según la evaluación del Tribunal de Cuentas de Italia |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Prop.**  **9/2013** | Para mejorar la autonomía de la IAU, proponemos que el Responsable de la IAU incluya, si fuere necesario, en el proceso de aprobación del Plan de Trabajo Anual una indicación de las cantidades que necesitaría para contratar a expertos específicos. De este modo, el Secretario General, e indirectamente la CAIG, podrían aprobar o no la cantidad presupuestada, hecho que permitiría a la IAU gestionar directamente la cantidad asignada para servicios contractuales, si durante el año surgiera dicha necesidad, de acuerdo con el procedimiento de la UIT para este tipo de compromisos. | Durante el ejercicio anual de planificación de la auditoría, o cuando sea necesario a lo largo del año, el Responsable de la IAU identificará la necesidad de expertos específicos. De este modo, el Secretario General podrá facilitar los recursos, dentro del presupuesto global de la Unión. | |  | Cerrada |

|  | Propuesta presentada por el Tribunal de Cuentas de Italia | | Observaciones recibidas del  Secretario General en el momento  de publicar el informe | Situación según la Dirección de la UIT | Situación de las medidas adoptadas por la Dirección según la evaluación del Tribunal de Cuentas de Italia |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Prop.**  **1/2012** | Disponibilidad de informes financieros de las oficinas en el terreno  Cabe mencionar que la Dirección de la UIT concilia y supervisa periódicamente todas las cuentas bancarias que gestionan las oficinas en el terreno. Ahora bien, dado que los funcionarios en el terreno no registran directamente los importes en las cuentas, todos los movimientos en el sistema de contabilidad IT (SAP) se introducen periódicamente en la sede. La Dirección es consciente de este problema, por lo que proponemos que siga esforzándose por aplicar un sistema de notificación financiera adecuada en las oficinas en el terreno. | Tomo nota de esta propuesta y le informo de que una parte considerable de los problemas identificados relativos a la notificación financiera se solucionarán en principio mediante la formación de los funcionarios pertinentes de las oficinas en el terreno. | | Dado que la contabilidad sigue estando centralizada en la Sede, se ha hecho hincapié en la normalización de la notificación financiera de las oficinas en el terreno, proceso que finalizó en enero de 2015. | En curso |

|  | Propuesta presentada por el Tribunal de Cuentas de Italia | | Observaciones recibidas del  Secretario General en el momento  de publicar el informe | Situación según la Dirección de la UIT | Situación de las medidas adoptadas por la Dirección según la evaluación del Tribunal de Cuentas de Italia |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Prop.**  **3/2012** | Reservas  Hemos examinado los Informes del Asesor Jurídico de la UIT y consideramos que la cantidad reservada para posibles pérdidas judiciales es fundamentalmente correcta. Además, el Asesor Jurídico de la UIT nos ha comunicado que un proceso judicial dura, de media, unos dos años y medio antes de que el Tribunal de la OIT lea su sentencia. Por consiguiente, habida cuenta del tiempo que puede pasar hasta que se resuelva el litigio, proponemos que en lo sucesivo se reclasifiquen como activos no corrientes las partidas reservadas para litigios. | Tomo nota de esta propuesta y confirmo que se tomará en consideración en 2013. | | A efectos informativos, solicitamos que se nos dé la opción de no modificar la clasificación de este elemento específico. Toda la información pertinente se somete al Auditor Externo puntualmente para la auditoria del ejercicio financiero. | Cerrada |
| **Prop.**  **4/2012** | Posibilidades de compensar los activos netos negativos  Dada la necesidad de adoptar medidas correctoras, el Consejo debe estudiar estas medidas: pese a que la Dirección no tiene competencia alguna sobre la primera, sugerimos sin embargo que analice las restantes. | Tomo nota de esta sugerencia, que será tenida en cuenta, pese a que algunas de las medidas sugeridas son sensibles y deberán abordarse a nivel de las Naciones Unidas para garantizar que se adopta un enfoque común. | | Véase nuestra observación para la Recomendación 3/2013 | Cerrada  Véase la nueva Recomendación 4/2014. |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_